PPEA DC
Educación ambiental para la vida



Política Pública de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena de Indias

EPA CARTAGENA | CIDEA CARTAGENA DE INDIAS | Universidad de Cartagena | IPREG



Documento de Formulación Política Pública de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena de Indias

Entidad Coordinadora de la Política Pública:
Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena.

Entidades Aliadas:
Secretaria de Planeación Distrital,
Secretaría de Educación.

Versión 1

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, D.T.Y C.
Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027

"Cartagena Ciudad de Derechos"
Junio 2026

Política Pública de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena de Indias

CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - CONPES D.T. Y. C

Dumek José Turbay Paz
Alcalde Mayor del Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias
Emilio Molina Barboza
Secretario de Planeación Distrital
Mauricio Rodríguez Gómez
Director del Establecimiento Público Ambiental - EPA

EQUIPO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Gustavo González Figueroa
Jerry Pardo Gómez
Yusnaira Caraballo Vega
Pablo Alandete Costa
Carlos Pasco Ávila
Zaira Quintana Meléndez
Alexander Marriaga Yepes

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL - EPA
Mauricio Rodríguez Gómez
Director del Establecimiento Público Ambiental - EPA
Angélica Rodríguez Castilla
Berena Vergara Serpa
Elfa Luz Mejía Mercado
Marlys Marrugo Castillo
Carlos Buelvas González
Hugo Gamboa Vasquez
Aquiles Meza Arrieta
Miriam Reyes Randial

EQUIPO FORMULADOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Julio Amézquita López
Director del Instituto de Políticas Públicas Regionales y de Gobierno- IPREG
Rosaura Arrieta Flores
Luis Parmenio Suescún Bolívar
Gustavo Herrera Seba
Kelly Montes Buelvas
Luz Torregroza Coronado
Alexander Duque Davila
Ramón Medina Arrieta

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIDEA - COMITÉ DIRECTIVO.
María Auxiliadora Banda
Miembro emérito
Yoneida Puello
Secretaría de Educación. Proyectos Transversales
Claudia Marcela Sánchez.
Parque Nacional Natural Corales de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, Cartagena
Donaldo Berrio.
Cardique. Educación Ambiental

Política Pública de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena de Indias

Resumen ejecutivo

La Política Pública de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena de Indias (2028-2043) constituye un instrumento estratégico de planeación, coordinación y acción pública orientado a fortalecer la incidencia de la educación ambiental en la transformación de valores, competencias, prácticas ciudadanas y formas de relacionamiento con los bienes naturales comunes del territorio. Su formulación responde a la necesidad de consolidar una intervención pública integral, sostenida y territorialmente pertinente, capaz de articular los esfuerzos institucionales, comunitarios, educativos, académicos y privados alrededor de la protección, conservación y gestión sostenible del ambiente en Cartagena, reconociendo su condición de ciudad anfibia, marino-costera, insular, rural y urbana, así como la diversidad cultural y ecológica que la caracteriza.

La política se inscribe en el Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias, institucionalizado mediante el CONPES D. T. y C. y desarrollado a partir de las fases de alistamiento, agenda pública, formulación, implementación, monitoreo y evaluación. En este marco, la etapa de formulación retoma como insumo central los resultados del Documento Diagnóstico de Educación Ambiental, construido durante la fase de Agenda Pública mediante un esquema participativo orientado a identificar, validar y priorizar los principales problemas que afectan la educación ambiental en el Distrito. Dicho diagnóstico permitió establecer que, en Cartagena de Indias, la educación ambiental carece de incidencia efectiva en la transformación de valores y competencias ciudadanas para la protección, conservación y gestión adecuada de los bienes naturales comunes, debido a la discontinuidad y fragmentación de los procesos formativos, el limitado financiamiento, la escasa participación ciudadana y la débil cooperación entre instituciones de gobierno, ciudadanía, academia y sector privado.

El proceso diagnóstico evidenció que los desafíos de la educación ambiental no se restringen al ámbito escolar ni a una dimensión sectorial específica, sino que expresan problemáticas estructurales relacionadas con la gobernanza ambiental, la pertinencia territorial de los procesos pedagógicos, la disponibilidad de espacios de aprendizaje, la apropiación social de la cultura del cuidado y la sostenibilidad financiera de las acciones. A partir de los aportes de actores institucionales, educativos, comunitarios, rurales, insulares, étnicos, académicos y privados, las problemáticas fueron agrupadas en cinco puntos críticos: debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales; baja incidencia efectiva de la educación ambiental; espacios públicos y ambientes de aprendizaje insuficientes y poco accesibles; baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio; y limitado financiamiento y baja sostenibilidad de las acciones de educación ambiental.

La Agenda Pública incorporó metodologías de construcción colectiva, validación y priorización, entre ellas mesas de diagnóstico, mesas de factores estratégicos, árbol de problemas, instrumentos de valoración por urgencia, afectación y focalización espacial, así como una encuesta de percepción sobre conocimientos, actitudes, habilidades y participación ambiental. Este ejercicio permitió reconocer que la problemática de la educación ambiental es generalizada en todo el territorio distrital y que demanda una respuesta pública sistémica, intersectorial, diferencial e intercultural, orientada tanto a la formación de capacidades como a la transformación progresiva de prácticas sociales y culturales.

Como resultado del proceso participativo, las situaciones esperadas planteadas por la ciudadanía fueron organizadas en factores estratégicos que orientan la formulación de la política. Entre ellos se destacan la formación de capital humano en educación ambiental; el acompañamiento técnico-pedagógico sostenido para la convergencia de PRAE, IDAU y PROCEDA; el fortalecimiento de liderazgos ambientales locales; la habilitación de espacios públicos y ambientes de aprendizaje; los sistemas de información y ciencia

ciudadana; las estrategias de comunicación ambiental y apropiación social del conocimiento; la cultura ambiental y el sentido de pertenencia territorial; la cooperación y concurrencia interinstitucional efectiva; y el financiamiento estable y sostenible. Estos factores permiten pasar del diagnóstico de problemas a una estructura de intervención pública basada en objetivos, productos, metas, indicadores, responsables y mecanismos de seguimiento.

En consecuencia, la política tiene como objetivo general fortalecer la educación ambiental en Cartagena de Indias para que incida efectivamente en la transformación de valores y competencias ciudadanas para la protección, conservación y gestión sostenible de los bienes naturales comunes, mediante procesos formativos continuos e integrados, financiamiento estable y suficiente, participación comunitaria activa y cooperación efectiva entre instituciones de gobierno, ciudadanía, academia y sector privado. Para alcanzar este propósito, la formulación se organiza en seis ejes estratégicos: formación de formadores para la educación ambiental; acompañamiento técnico-pedagógico a procesos de educación ambiental; fortalecimiento de liderazgos ambientales comunitarios; espacios de aprendizaje y transferencia tecnológica para la educación ambiental; comunicación para la cultura del cuidado ambiental; y gobernanza y sostenibilidad financiera de la educación ambiental.

La Política Pública de Educación Ambiental 2028-2043 se proyecta, por tanto, como una herramienta de largo plazo para consolidar una ciudadanía ambientalmente crítica, informada, corresponsable y participativa. Su implementación busca superar la fragmentación de acciones, fortalecer la articulación del CIDEA y de las entidades con competencias en la materia, garantizar la sostenibilidad de los procesos formativos, promover la apropiación territorial y avanzar hacia una cultura del cuidado que reconozca la relación profunda entre la vida cotidiana de la población cartagenera y sus ecosistemas estratégicos, tales como cuerpos de agua, ciénagas, manglares, playas, arrecifes, zonas insulares, áreas rurales y espacios urbanos. Así, la política contribuye al cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales, distritales e internacionales en materia de educación

ambiental, desarrollo sostenible, participación ciudadana, acción climática y garantía del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.

Tabla de contenido

1. Siglas y abreviaciones 10

2. Glosario 12

3. Introducción 15

4. Antecedentes y justificación 18

5. Resultados del documento Diagnóstico e identificación de factores estratégicos 23

a. Resumen del desarrollo normativo relacionado con el objeto o población objetivo de política pública 23

b. Caracterización del objeto o población objetivo de política pública 25

c. Línea Base de Política Pública 27

d. Puntos Críticos 33

e. Factores Estratégicos 46

f. Resumen del Análisis cualitativo y cuantitativo del Esquema de Participación Ciudadana desarrollado 58

g. Elementos abstraídos del ejercicio de revisión de buenas prácticas y experiencias exitosas de Política Pública, e incorporados en la Política Pública 64

6. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA 67

a. Objetivo general 67

b. Objetivos específicos 67

c. Entidades responsables y corresponsables de política pública 69

d. Componentes generales de la política 78

e. Líneas de Acción y Plan de Acción 82

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 110

8. FINANCIAMIENTO 113

Listado de tablas

Tabla 1. Indicadores Likert 28
Tabla 2. Listados de colegios acompañados en su PRAE. 2020-2025 31
Tabla 3. Estrategias de Investigación y Desarrollo Ambiental Universitario (IDAU) apoyadas por el EPA 31
Tabla 4. PROCEDAS con apoyo 32
Tabla 5. Problemas asociados al punto crítico 1. Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales 38
Tabla 6. Problemas asociados al punto crítico 2. Baja incidencia efectiva de la educación ambiental 39
Tabla 7. Problemas asociados al punto crítico 3. Espacios públicos y ambientes de aprendizaje para la educación ambiental insuficientes y poco accesible 41
Tabla 8. Problemas asociados al punto crítico 4. Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio 43
Tabla 9. Problemas asociados al punto crítico 5. Limitado financiamiento y baja sostenibilidad de las acciones de educación ambiental. 44
Tabla 10. Situaciones esperadas identificadas en las mesas de factores estratégicos 49
Tabla 11. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 1 51
Tabla 12. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 2 51
Tabla 13. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 3 52
Tabla 14. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 4 53
Tabla 15. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 5 54
Tabla 16. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 6 55
Tabla 17. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 7 56
Tabla 18. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 8 56
Tabla 19. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 9 57
Tabla 20. Oportunidades de mejora resultados del análisis cualitativo de la Agenda Pública PPEA 62
Tabla 21. Línea de acción 1. Formación de capital humano para la educación ambiental 84
Tabla 22. Línea 2. Fortalecimiento de proyectos de educación ambiental 90
Tabla 23. Línea 3.Conformación de redes de liderazgos ambientales 95

Tabla 24. Línea 4. Espacios de aprendizaje y de transferencia tecnológica para la educación ambiental 100
Tabla 25. Línea 5. Comunicación para la cultura del cuidado ambiental 104
Tabla 26. Línea 6. Fortalecimiento de la gobernanza de la educación ambiental 108
Tabla 27. Proyección presupuesto total estimado por Objetivos, Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2028-2043. Valores en millones de pesos 116
Tabla 28. Proyección de inversión requerida por productos asociados a los objetivos estratégicos de la Política Pública de Educación ambiental del Departamento de Bolívar 2028 – 2043. Valores en millones de pesos 118
Tabla 29. Priorización de productos de la Política Pública de Educación ambiental según monto de inversión requerida 2028 – 2043. Valores en millones de pesos y participación porcentual. 120

Listado de figuras

Figura 1. Pirámide poblacional Cartagena, 2025 Imagen 2. Pirámide poblacional Cartagena, 2038. 25
Figura 2.Puntos críticos de la política pública de educación ambiental del distrito de Cartagena 37
Figura 3. Evaluación de Puntos Críticos según la Urgencia de la Situación 46
Figura 4. Evaluación de Puntos Críticos según Grado de Afectación 47
Figura 5. Evaluación de Puntos Críticos según su Focalización Espacial 48
Figura 6. Estructura de la cadena de valor estratégica definida para la política publica 81
Figura 7. Presupuesto anual estimado para PPEA 2028 – 2043. Valores en millones de pesos 113
Figura 8. Variaciones porcentuales del Presupuesto total PPEA 2028 – 2043. 114
Figura 9. Fuentes de financiamiento PPEA 2028 – 2043 115

1. Siglas y abreviaciones

INSTITUCIONES Y ENTIDADES

CARDIQUE: Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
CDI: Centros de Desarrollo Infantil
CNPV: Censo Nacional de Población y Vivienda
CONPES: Consejo de Política Económica y Social
DADIS: Distrito de Agua y Alcantarillado de Cartagena
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIMAR: Dirección General Marítima
DNP: Departamento Nacional de Planeación
EPA: Establecimiento Público Ambiental
IPREG: Instituto de Políticas Públicas Regionales y de Gobierno
JAC: Juntas de Acción Comunal
JAL: Juntas Administradoras Locales
PNNCRSB: Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo
PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UCG: Unidades Comuneras de Gobierno
UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SINA: Sistema Nacional Ambiental
SNIES: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CIDEA: Comité Interinstitucional de Educación Ambiental
IDAU: Inclusión de la dimensión ambiental en la universidad
PDD: Plan de Desarrollo Distrital
PEI: Proyecto Educativo Institucional
PGRD: Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres
PNEA: Política Nacional de Educación Ambiental
PPEA: Política Pública de Educación Ambiental
PRAES: Proyectos Ambientales Escolares
PROCEDA: Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental
SIAC: Sistema de Información Ambiental de Colombia

CONCEPTOS Y MARCO NORMATIVO

BP - Buenas Prácticas
EE - Experiencias Exitosas
EDS - Educación para el Desarrollo Sostenible
ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación
MEN - Ministerio de Educación Nacional
ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible
POT - Plan de Ordenamiento Territorial
TIC - Tecnologías de la Información y la Comunicación

RN - Recursos Naturales

2. Glosario

A

Aulas Ambientales Itinerantes: Unidades móviles y espacios pedagógicos dinámicos adaptados para el despliegue de estrategias de educación ambiental no formal e informal en las comunidades con mayores índices de vulnerabilidad climática del Distrito.

B

Buenas Prácticas (BP) - Experiencias, procesos y actividades que han demostrado resultados positivos y son replicables en otros contextos.

C

Cambio climático - Variación del clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global.

Capital humano - Conjunto de conocimientos, habilidades y competencias de las personas que contribuyen al desarrollo sostenible.

Consejos comunitarios - Organizaciones de comunidades afrodescendientes reconocidas legalmente para la gestión de sus territorios ancestrales.

Corresponsabilidad ambiental - Principio según el cual todos los actores de la sociedad comparten la responsabilidad del cuidado y protección del ambiente.

Cultura ambiental - Conjunto de valores, actitudes, conocimientos y prácticas que una sociedad desarrolla en relación con el ambiente.

Cultura del Cuidado Ambiental - Sistema de valores, prácticas cotidianas, saberes locales e identitarios y comportamientos individuales y colectivos orientados al reconocimiento, respeto y protección del capital natural y la biodiversidad caribeña.

D

Desarrollo sostenible - Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

E

Economía circular - Modelo económico que busca minimizar el desperdicio y maximizar la reutilización de recursos mediante el diseño de sistemas regenerativos.

Educación ambiental - Proceso dinámico, permanente y participativo orientado a la formación de personas críticas y reflexivas con capacidad para comprender problemáticas ambientales y participar en su solución justa y sostenible.

Educación ambiental formal - Procesos educativos desarrollados dentro del sistema educativo institucionalizado (escuelas, universidades).

Educación ambiental no formal - Procesos educativos organizados fuera del sistema educativo formal, como programas comunitarios, campañas y talleres.

Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) - Enfoque educativo que integra los contenidos clave del desarrollo sostenible en la enseñanza y el aprendizaje.

EPA - Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, entidad rectora de la gestión ambiental del territorio distrital.

Experiencias exitosas - Conocimiento específico generado por la gestión de una entidad que ha producido resultados destacados, innovadores y consistentes con las metas perseguidas.

F

Factores estratégicos - Variables, condiciones o elementos críticos que determinan el éxito, viabilidad o impacto de una política pública.

Financiamiento sostenible - Recursos estables, predecibles y suficientes que garantizan la continuidad de las acciones de política pública.

G

Gobernanza ambiental - Modelo de gestión horizontal en el cual interactúan de manera coordinada actores públicos, gremios privados, instancias académicas y organizaciones comunitarias para la concertación y toma de decisiones legítimas sobre los recursos naturales del territorio.

Gobernanza Ambiental Concurrente- Modelo de gestión pública y comunitaria que articula de manera armónica, transparente y corresponsable las competencias e inversiones de las distintas autoridades ambientales (EPA, CARDIQUE, PNN), la academia, el sector privado y las comunidades del territorio.

Guardianes ambientales - Ciudadanos capacitados para promover, vigilar y defender el ambiente en sus comunidades.

H

Habilidades ambientales - Capacidades prácticas, cognitivas y sociales que permiten aplicar conocimientos ambientales en la solución de problemas y la toma de decisiones sostenibles.

Hábitos sostenibles - Prácticas cotidianas que minimizan el impacto ambiental negativo y promueven el cuidado de los recursos naturales.

I

IDAU - estrategia que articula las funciones de docencia, investigación y extensión de las universidades para el abordaje de problemáticas ambientales.

Indicadores ambientales - Herramientas que revelan signos o síntomas de una situación, actividad o resultado ambiental, permitiendo evaluar el desempeño y su progresión.

Institucionalidad ambiental - Conjunto de normas, organizaciones, procedimientos y recursos que permiten el funcionamiento efectivo de la gestión ambiental.

J

JAC - Juntas de Acción Comunal, organizaciones de base comunitaria que promueven el desarrollo local.

L

Líderes ambientales - Personas comprometidas con la protección, conservación y uso sostenible de la naturaleza, defendiendo el derecho a un entorno sano a través de acciones comunitarias o activismo.

Línea base - Colección de indicadores elegidos estratégicamente para supervisar, evaluar e informar sobre los resultados y efectividad de las políticas públicas.

M

Manglares - Ecosistemas costeros de alta biodiversidad formados por árboles tolerantes a cambios de salinidad que proporcionan servicios ecosistémicos esenciales.

Monitoreo comunitario - Proceso de observación y registro de variables ambientales realizado por la ciudadanía organizada.

O

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 metas globales adoptadas en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

P

Participación ciudadana - Involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones que afectan su vida y su entorno.

Pertinencia cultural - Adecuación de los contenidos y metodologías educativas a las características culturales del contexto local.

Pertinencia territorial de la educación ambiental - Grado de correspondencia y adaptabilidad de los contenidos y estrategias pedagógicas (formales y no formales) frente a las realidades ecosistémicas, socio-culturales y de vulnerabilidad climática específicas de las zonas urbanas, rurales e insulares de Cartagena de Indias

Plan Distrital de Desarrollo - Documento de planeación que establece las metas, programas y proyectos del gobierno distrital para un período de gobierno.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Es el portavoz del medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA actúa como catalizador, promotor, educador y facilitador para promover el uso racional y el desarrollo sostenible del medio ambiente mundial.
Puntos críticos - Agrupaciones que sintetizan los desafíos sociales y problemáticas de las poblaciones objetivo de política pública.

R
Resiliencia climática - capacidad intrínseca de las comunidades y ecosistemas estratégicos para absorber perturbaciones, adaptarse y recuperarse de manera sostenible frente a los impactos y riesgos asociados al cambio climático, desastres naturales, al aumento progresivo del nivel del mar y demás eventos peligrosos del clima.

S
Saberes ancestrales - Conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y afrodescendientes sobre la relación con la naturaleza.
Sentido de pertenencia territorial - Identificación y valoración emocional de las personas con su territorio y sus características ambientales.
Situaciones esperadas - Cambios o condiciones deseadas que deberían materializarse para dar solución a los problemas de política pública.
Sobretasa ambiental - Tributo destinado a la protección del medio ambiente, calculado sobre el recaudo del impuesto predial.
Sostenibilidad - involucra el equilibrio ambiental, social y económico para el bienestar y calidad de vida a largo plazo, sin comprometer los recursos a futuro.

T
Territorialización - Proceso de adaptación de las políticas y programas a las características específicas de un territorio.
Transversalidad - Integración de la dimensión ambiental en todas las políticas, planes y programas sectoriales.

U
UCG - Unidades Comuneras de Gobierno, división territorial de las localidades en Cartagena.

V
Veeduría ciudadana - Mecanismo de control social que permite a la ciudadanía supervisar la gestión pública.

3. Introducción

La educación ambiental es un proceso dinámico, permanente y participativo orientado a la formación de personas críticas, reflexivas y corresponsables, capaces de comprender las problemáticas ambientales de su entorno y de actuar colectivamente para su transformación. En el contexto de Cartagena de Indias, este proceso adquiere una relevancia especial debido a las condiciones ecológicas, sociales, culturales y territoriales del Distrito. La ciudad se configura como un territorio anfibio y marino-costero, con zonas urbanas, rurales e insulares estrechamente vinculadas a ecosistemas estratégicos, dinámicas de alta vulnerabilidad climática, presiones derivadas del crecimiento urbano y turístico, desigualdades socioambientales y una amplia diversidad de saberes, prácticas comunitarias y formas de habitar el territorio.

La formulación de la Política Pública de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena 2028-2043 surge de la necesidad de transformar la educación ambiental en una acción pública estructural, articulada y sostenible, superando intervenciones aisladas, discontinuas o de bajo impacto. Si bien el Distrito cuenta con avances normativos, institucionales y programáticos, así como con experiencias escolares, comunitarias, universitarias e institucionales relevantes, el diagnóstico evidenció que estos esfuerzos requieren mayor coordinación, pertinencia territorial, continuidad técnica, sostenibilidad financiera y capacidad de incidencia en los comportamientos ciudadanos y en la gestión de los bienes naturales comunes.

Este documento corresponde a la etapa de formulación de la política, dentro del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias. Su propósito es traducir los resultados de la Agenda Pública y del diagnóstico participativo en una propuesta estratégica de intervención para el periodo 2028-2043. En tal sentido, la formulación define el objetivo general, los objetivos específicos, los ejes estratégicos, los productos, las metas, los indicadores, los responsables institucionales, los mecanismos de seguimiento y evaluación,

y las fuentes de financiamiento requeridas para orientar la acción pública durante el horizonte temporal de la política.

La construcción de esta política parte de una comprensión amplia de la educación ambiental, entendida no solo como un componente curricular del sistema educativo formal, sino como una práctica social, cultural, comunitaria e institucional que debe integrarse de manera transversal en los diferentes ámbitos de la vida distrital. Por ello, la política reconoce la importancia de los Proyectos Ambientales Escolares, la Inclusión de la Dimensión Ambiental en la Universidad y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, pero también amplía el enfoque hacia la formación de servidores públicos, líderes comunitarios, organizaciones sociales, comunidades étnicas, actores juveniles, sector privado, visitantes y ciudadanía en general.

El documento de diagnóstico que fundamenta esta formulación permitió establecer un problema público central: la educación ambiental en Cartagena evidencia insuficiente incidencia efectiva en la transformación de valores y competencias ciudadanas para la protección, conservación y gestión adecuada de los bienes naturales comunes. Esta situación se explica por la discontinuidad y fragmentación de los procesos formativos, el limitado financiamiento, la baja participación ciudadana, la débil cooperación interinstitucional y la insuficiente apropiación social de la cultura del cuidado ambiental. Asimismo, el diagnóstico permitió identificar puntos críticos, situaciones esperadas y factores estratégicos que sirven de base para estructurar una respuesta pública integral, participativa y territorializada.

En consecuencia, la formulación de la política se orienta a fortalecer las capacidades ciudadanas e institucionales para la sostenibilidad, consolidar procesos de formación continua, acompañar técnica y pedagógicamente iniciativas escolares, universitarias y comunitarias, promover liderazgos ambientales locales, habilitar ambientes de aprendizaje,

fortalecer sistemas de información y ciencia ciudadana, desarrollar estrategias de comunicación ambiental y asegurar condiciones de gobernanza y financiamiento sostenible. Estos elementos se articulan en seis ejes estratégicos que organizan la cadena de valor de la política y permiten conectar los problemas identificados con productos concretos y resultados esperados.

La Política Pública de Educación Ambiental de Cartagena reconoce que la transformación ambiental del Distrito no depende únicamente de la existencia de normas o proyectos, sino de la consolidación de una cultura ciudadana del cuidado, del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, de la participación activa de las comunidades y de la coordinación entre actores públicos, privados, académicos y sociales. Desde esta perspectiva, el documento que se presenta busca orientar una acción pública de largo plazo, con enfoque diferencial, intercultural, territorial y de derechos, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población, proteger los ecosistemas estratégicos y avanzar hacia un modelo de desarrollo urbano, rural e insular más sostenible, justo y resiliente.

4. Antecedentes y justificación

La Política Pública de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena de Indias se fundamenta en un amplio desarrollo internacional, nacional, departamental y distrital que reconoce la educación ambiental como una herramienta indispensable para la protección del ambiente, la participación ciudadana, la transformación cultural y la sostenibilidad. A nivel internacional, los principales hitos de la educación ambiental se relacionan con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 y la Declaración de Estocolmo, que reconocieron el deterioro ambiental como una amenaza global y destacaron la responsabilidad de los Estados en la formación de una ciudadanía ambientalmente consciente. Posteriormente, la Carta de Belgrado de 1975 y la Declaración de Tbilisi de 1977 consolidaron la educación ambiental como un proceso permanente, interdisciplinario, participativo y orientado a la solución de problemas concretos.

Este proceso internacional se fortaleció con la Conferencia de Río de Janeiro de 1992, la Agenda 21, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de Escazú y la Declaración de Berlín sobre Educación para el Desarrollo Sostenible. Estos instrumentos han ampliado la comprensión de la educación ambiental al vincularla con la justicia ambiental, el acceso a la información, la participación pública, la acción climática, la sostenibilidad de los sistemas educativos y la construcción de sociedades más resilientes. En este contexto, la política distrital se inscribe en una agenda global que demanda transformar conocimientos, valores, habilidades y prácticas sociales para enfrentar la crisis ambiental y climática desde los territorios.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de Colombia de 1991 estableció el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y determinó el deber del Estado de fomentar la educación para la protección del ambiente y la participación comunitaria en las decisiones que puedan afectarlo. La Ley 99 de 1993 creó el Sistema Nacional Ambiental y consolidó la institucionalidad encargada de orientar la gestión ambiental en el país. La Ley

115 de 1994 y el Decreto 1743 de 1994 incorporaron los Proyectos Ambientales Escolares como estrategia pedagógica obligatoria, mientras que la Política Nacional de Educación Ambiental de 2002 y la Ley 1549 de 2012 reforzaron la necesidad de institucionalizar la educación ambiental en los planes, programas y presupuestos territoriales. Más recientemente, la Ley 2427 de 2024 amplió los contenidos asociados a sostenibilidad, cambio climático y gestión del riesgo, fortaleciendo el mandato de formación ambiental en el país.

En el nivel territorial, Cartagena cuenta con desarrollos institucionales y normativos que justifican y habilitan la formulación de una política pública propia. El Decreto 1245 de 2021 estructuró el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Distrital como instancia de articulación de procesos formales, no formales e informales. A su vez, el Plan Distrital de Desarrollo "Cartagena Ciudad de Derechos", adoptado mediante el Acuerdo 139 de 2024, reconoce la educación ambiental como un componente relevante para la transformación social, la protección de los ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento de capacidades ciudadanas e institucionales. La existencia del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría de Planeación, el CIDEA, la Universidad de Cartagena, CARDIQUE, Parques Nacionales y otros actores públicos, comunitarios y privados constituye una base institucional importante, pero requiere un instrumento de largo plazo que ordene competencias, recursos, metas, responsabilidades y mecanismos de seguimiento.

La justificación de esta política se sustenta, principalmente, en los hallazgos del Documento Diagnóstico de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena, elaborado durante la etapa de Agenda Pública. Este diagnóstico identificó que la educación ambiental en el Distrito presenta una baja incidencia efectiva en la transformación de valores y competencias ciudadanas para la protección, conservación y gestión adecuada de los bienes naturales comunes. La problemática se expresa en la discontinuidad de los procesos formativos, la fragmentación de iniciativas, la insuficiente pertinencia territorial de algunas estrategias, el

limitado acompañamiento técnico-pedagógico, la baja apropiación social de la cultura del cuidado, la debilidad de la cooperación interinstitucional y la ausencia de financiamiento estable y suficiente.

El diagnóstico evidenció además que los problemas de la educación ambiental son generalizados en todo el territorio distrital y afectan de manera transversal a la población urbana, rural e insular. Cartagena posee una población diversa, distribuida en localidades, Unidades Comuneras de Gobierno, barrios densamente poblados, corregimientos, comunidades insulares y zonas rurales con vínculos directos con ecosistemas marino-costeros. Esta diversidad exige que la política adopte un enfoque territorial, diferencial e intercultural, capaz de reconocer las realidades de barrios populares, comunidades étnicas, zonas insulares, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, actores juveniles, sectores productivos y población visitante. No se trata únicamente de enseñar contenidos ambientales, sino de construir capacidades para comprender el territorio, valorar sus ecosistemas, prevenir conflictos socioambientales y actuar colectivamente en favor del cuidado de la vida.

La estructura del diagnóstico permite comprender la necesidad de la política desde varios niveles. En primer lugar, el marco conceptual mostró que la educación ambiental debe entenderse como una práctica social y pedagógica que integra conocimientos, actitudes, valores, habilidades y participación. En segundo lugar, el marco normativo evidenció la existencia de obligaciones y competencias que requieren ser territorializadas. En tercer lugar, el marco metodológico permitió recoger información primaria mediante escenarios de participación ciudadana, árbol de problemas, instrumentos de priorización y encuesta de percepción. En cuarto lugar, los resultados permitieron agrupar las problemáticas en puntos críticos y traducir las aspiraciones ciudadanas en situaciones esperadas y factores estratégicos para la formulación.

Los cinco puntos críticos identificados justifican la intervención pública propuesta. La debilidad institucional y de gobernanza revela la necesidad de fortalecer la coordinación entre entidades y actores del Sistema Nacional Ambiental, el sector educativo, la academia, el sector privado y las comunidades. La baja incidencia efectiva de la educación ambiental muestra que los procesos actuales no siempre logran modificar prácticas, valores y competencias ciudadanas de manera sostenida. La insuficiencia de espacios públicos y ambientes de aprendizaje limita las oportunidades de educación experiencial, investigación participativa y apropiación territorial. La baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental evidencia una brecha entre el conocimiento ambiental y las prácticas cotidianas. Finalmente, el limitado financiamiento compromete la continuidad de programas, proyectos y estrategias, generando dependencia de acciones ocasionales o de corto plazo.

La política se justifica también por la necesidad de consolidar una respuesta pública que articule la educación ambiental formal, no formal e informal. Los PRAE, IDAU y PROCEDA constituyen instrumentos fundamentales, pero requieren acompañamiento técnico-pedagógico sostenido, recursos, seguimiento, articulación territorial y conexión con problemáticas reales del Distrito. En este sentido, la política plantea fortalecer la formación de docentes, directivos, servidores públicos, líderes comunitarios y actores ambientales; promover la investigación participativa y la ciencia ciudadana; habilitar espacios de aprendizaje; fortalecer liderazgos locales; implementar estrategias de comunicación ambiental; y garantizar mecanismos de gobernanza y financiamiento que permitan sostener los procesos en el tiempo.

La condición ambiental de Cartagena refuerza la pertinencia de esta política. El Distrito enfrenta desafíos asociados a la protección de cuerpos de agua, manglares, ciénagas, playas, arrecifes, zonas insulares y áreas rurales, así como presiones derivadas de la urbanización, el turismo, la disposición inadecuada de residuos, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y los efectos del cambio climático. Frente a estos desafíos, la educación ambiental debe contribuir a formar una ciudadanía capaz de reconocer el valor ecológico y

cultural del territorio, comprender las causas de los problemas ambientales, participar en la toma de decisiones y adoptar prácticas cotidianas de cuidado y sostenibilidad.

Por todo lo anterior, la formulación de la Política Pública de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena 2028-2043 no solo responde a un mandato normativo, sino a una necesidad social, institucional y territorial. La política permite pasar de acciones dispersas a una intervención planificada de largo plazo, con objetivos, productos, metas, indicadores, responsables y fuentes de financiamiento. Asimismo, crea condiciones para que la educación ambiental se convierta en un eje transversal de la gestión pública, la vida escolar, la participación comunitaria, la investigación, la comunicación pública y la cultura ciudadana. Su adopción representa una oportunidad para fortalecer la gobernanza ambiental, construir sentido de pertenencia territorial, proteger los bienes naturales comunes y avanzar hacia una Cartagena más sostenible, resiliente, participativa e incluyente.

5. Resultados del documento Diagnóstico e identificación de factores estratégicos

a. Resumen del desarrollo normativo relacionado con el objeto o población objetivo de política pública

Antecedentes e instrumentos Internacionales

El sustento jurídico internacional de la educación ambiental se fundamenta en hitos históricos como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 en la cual con la Declaración de Estocolmo se reconoció formalmente el deterioro ambiental como una amenaza global y estableció la labor educativa como un deber de los Estados para formar ciudadanos con una ética responsable. Posteriormente, instrumentos como la carta de Belgrado de 1975 y la Declaración de Tbilisi de 1977 consolidaron el corpus teórico de la materia, definiéndola como un proceso permanente, interdisciplinario y orientado a la resolución de problemas mediante la participación ciudadana activa.

Durante la década de los noventa, la Conferencia de Río de 1992 y la Agenda 21 integraron definitivamente la educación ambiental en la estrategia global de desarrollo sostenible, promoviendo la reorientación de los sistemas de enseñanza hacia la sostenibilidad. En la actualidad, este marco se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente en sus metas de educación de calidad y acción por el clima, así como con el Acuerdo de Escazú de 2018, el cual vincula la educación ambiental con los derechos de acceso a la información y la justicia en asuntos ambientales. Finalmente, la Declaración de Berlín de 2021 reafirma el papel de la educación como el motor necesario para transformar las mentalidades frente a la crisis climática actual.

Marco Constitucional y Legal en el Ámbito Nacional

A nivel nacional, la Constitución Política de 1991, elevó la protección del ambiente a rango constitucional a través del artículo 79, que garantiza el derecho a un ambiente sano y exige

al Estado fomentar la educación para asegurar la participación comunitaria en las decisiones ambientales. Complementariamente, el artículo 67 establece que la educación debe formar al ciudadano en la protección del ambiente como un derecho y un deber fundamental. La Ley 99 de 1993 institucionalizó estas disposiciones al crear el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y ordenar la incorporación de la dimensión ambiental en el sector educativo formal y no formal.

El desarrollo técnico de estas leyes se concretó con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1743 de 1994, los cuales instituyeron los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como una estrategia pedagógica obligatoria en todos los niveles de enseñanza. Asimismo, la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) de 2002 y su posterior fortalecimiento mediante la Ley 1549 de 2012 consolidaron la educación ambiental como una política pública obligatoria que debe ser incluida en los planes de desarrollo y presupuestos territoriales.

El avance normativo más reciente lo constituye la Ley 2427 de 2024, la cual regula la enseñanza específica en sostenibilidad, cambio climático y gestión del riesgo, extendiendo la formación obligatoria a los funcionarios públicos de elección popular.

Despliegue Normativo en los Niveles Departamental y Distrital

La aplicación de la normativa ambiental en el nivel regional se articula en el departamento de Bolívar mediante la Ley 99 de 1993, que dio origen a autoridades como CARDIQUE, encargada de territorializar las políticas nacionales y liderar programas de educación ambiental dirigidos a comunidades étnicas y actores locales. En este nivel, destaca el Decreto 601 de 2023, que creó el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) departamental para asegurar la coordinación efectiva entre los sectores de educación y ambiente. Además, la Ordenanza 371 de 2024 integra la educación ambiental como una herramienta de planificación estratégica dentro del plan de desarrollo departamental vigente.

En el ámbito del Distrito de Cartagena, el marco normativo se especifica a través del Decreto 1245 de 2021, que estructuró el CIDEA Distrital como la instancia responsable de articular los procesos de educación formal, no formal e informal en el territorio urbano e insular. Esta estructura institucional se ve reforzada por el Acuerdo 139 de 2024, correspondiente al Plan Distrital de Desarrollo "Cartagena Ciudad de Derechos", el cual prioriza la educación ambiental como un pilar para la transformación social y la protección de los ecosistemas estratégicos de la ciudad.

b. Caracterización del objeto o población objetivo de política pública

La Política Pública de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena de Indias, debido a su naturaleza transversal, tiene como población objetivo a la totalidad de los habitantes del territorio, abarcando de manera integral tanto sus zonas urbanas como rurales e insulares. Según las proyecciones de población del DANE para 2025 se estima una población total de 1.011.520 habitantes, de los cuales el 89% reside en la cabecera urbana y el 11% restante se localiza en centros poblados y zonas rurales.

En términos de estructura demográfica por sexo, el distrito presenta una distribución equilibrada compuesta por un 52% de mujeres (524.101 personas) y un 48% de hombres (487.419 personas). Respecto a la composición por edades, la ciudad cuenta actualmente con una base amplia de población joven y adulta temprana, donde los grupos entre 15 y 34 años representan aproximadamente el 32,5% del total, evidenciando un aprovechamiento del bono demográfico.

Figura 1. Pirámide poblacional Cartagena, 2025

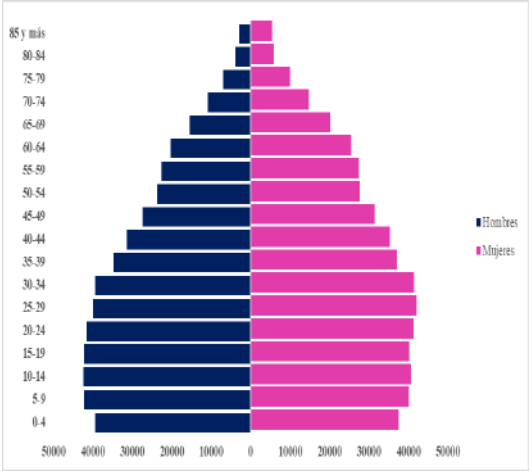
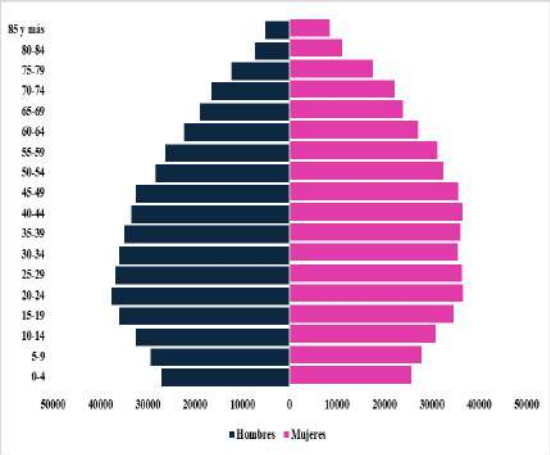


Imagen 2. Pirámide poblacional Cartagena, 2038.



Fuente: IPREG, con base en proyecciones DANE 2025.

La estructura poblacional proyectada por el DANE para el 2039 tiende a estrechar su base y expandir los grupos etarios con mayor edad. Para esta vigencia la tendencia indica que se reducirá progresivamente el peso relativo de los grupos infantiles y juveniles, y aumentará la participación de los grupos etarios de mayores de 60 años, la cual pasaría de representar el 14 % en 2025 al 20 % en 2039. La comparación entre ambas estructuras poblacionales 2025-2039 permite evidenciar una reducción de la base poblacional, un desplazamiento del peso demográfico hacía edades más adultas y una mayor consolidación del envejecimiento femenino. Lo que resulta de relevancia para la formulación de la política pública en la medida que orienta las estrategias de educación por grupos de edad.

Desde una perspectiva territorial, la población se distribuye de forma más o menos homogénea entre las tres localidades así: la Localidad de la Virgen y Turística concentra el 36,19%, seguida por la Localidad Industrial y de la Bahía con el 35,42% y la Localidad Histórica y del Caribe Norte con el 27,27%. A nivel territorial, se identifican polos de alta densidad en las Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) 6 y 14, que albergan barrios como El Pozón y Nelson Mandela, sumando una porción significativa del empadronamiento distrital. Asimismo, se destaca la población insular, estimada en 23.508 habitantes distribuidos en territorios estratégicos como Santa Ana, Barú y Tierra Bomba, quienes enfrentan vulnerabilidades específicas debido a su relación directa con ecosistemas

marino-costeros y las presiones del turismo y han propuesto y defendido la categoría de maritorio en el distrito de Cartagena.

Un actor clave en el marco de la política de educación ambiental es el sistema educativo, el distrito cuenta con 474 instituciones educativas (56% privadas y 44% públicas) que atienden a un promedio de 232.902 estudiantes matriculados en 2025. Esta estructura se complementa con una planta de 4.648 docentes oficiales y un robusto sistema de educación superior que registra 57.934 estudiantes universitarios, liderados por la Universidad de Cartagena con el 31% de la matrícula, actor fundamental para la investigación y la transferencia de conocimiento ambiental.

Por su parte, en el ámbito de las organizaciones sociales y el tejido asociativo, Cartagena dispone de 404 Juntas de Acción Comunal y 33 Consejos Comunitarios en zonas rurales e insulares, los cuales actúan como las instancias principales de gobernanza local y participación ciudadana necesarias para la implementación de la política.

c. Línea Base de Política Pública

La construcción de la línea base para la Política Pública de Educación Ambiental del Distrito de Cartagena de Indias se fundamenta en los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), definiéndola como una colección de indicadores elegidos estratégicamente para supervisar, evaluar e informar sobre la efectividad de las intervenciones públicas. Este instrumento permite determinar la posición actual del territorio mediante la comparación del estado inicial de los fenómenos analizados con las transformaciones proyectadas a lo largo del horizonte de la política.

Para su elaboración, se integraron diversas fuentes de información secundaria, tales como los informes de gestión y los planes de desarrollo distrital de los últimos tres periodos de gobierno, así como fuentes primarias derivadas de una encuesta de percepción que que se

realizó física y virtualmente y recolecto datos de 423 personas residentes en zonas urbanas, rurales e insulares del distrito.

Percepción y Competencias Ciudadanas frente al Ambiente

La tabla 1 permite identificar el estado actual de las capacidades ciudadanas en Cartagena de Indias, de tal manera que se constituye en un insumo para definir las prioridades de la Política Pública de Educación Ambiental. A continuación, se presenta un analisis resumido de las competencias consolidadas y las debilidades estructurales que la política debe intervenir.

Tabla 1. Indicadores Likert

Preguntas en la encuesta (n=423)	No.	Media	Desviación estándar
Soy capaz de explicar cómo mis acciones diarias (como comprar o transportarse) afectan al ambiente	8-A	2,8	0,43
Creo que cuidar la naturaleza es importante para el futuro de todos	8-B	2,97	0,2
Conozco las consecuencias de mis acciones negativas sobre el ambiente y trato de evitarlas.	8-C	2,87	0,36
Pienso en cómo mis acciones pueden afectar al ambiente ahora y en el futuro.	8-D	2,83	0,41
Cuestiono cuando algo se presenta como ecológico, pero dudo que realmente lo sea.	8-E	2,50	0,60
Puedo identificar los principales problemas ambientales de mi comunidad.	8-F	2,74	0.48
Me imagino un futuro con un ambiente sano para mi comunidad.	8-G	2,75	0,50
Cambio mis hábitos cuando descubro que dañan al ambiente.	8-H	2,66	0,54
Propongo ideas para reducir residuos, ahorrar energía y cuidar el entorno.	8-I	2,70	0,52
Reconozco quiénes son los responsables o líderes para solucionar los problemas ambientales en mi comunidad.	8-J	2,53	0,63
Participo en actividades para cuidar el ambiente junto con otras personas.	8-K	2,4	0,73
Tomo la iniciativa para hacer acciones por el ambiente sin que me lo pidan.	8-L	2,48	0,65
Soy capaz de reconocer cuándo una actividad humana está dañando un ecosistema del Caribe (como manglares, corales, playas o ciénagas) y explicar el impacto que genera.	13-A	2,82	0,39
Sé qué acciones puedo realizar o a qué entidades puedo acudir para ayudar a solucionar un problema ambiental en mi comunidad o en un ecosistema cercano.	13-B	2,55	0,62
Me siento preparado/a para participar en actividades de restauración o conservación (como siembra de manglar, limpieza de playas o monitoreo comunitario) y entiendo su importancia ecológica.	13-C	2,63	0,60

Preguntas en la encuesta (n=423)	No.	Media	Desviación estándar
Tengo claro que los animales silvestres no deben tenerse como mascotas y puedo explicar por qué su captura o comercio afecta el equilibrio de los ecosistemas del Caribe.	13-D	2,83	0,42
Me siento capaz de participar en decisiones o proyectos comunitarios que busquen cuidar y recuperar los ecosistemas del Caribe.	13-E	2,73	0,54
Promedio	2,68		0,52

Fuente: IPREG, con base en encuesta de percepción ciudadana, 2026.

Competencias Consolidadas (Fortalezas)

Los resultados de la encuesta indican que la población posee una base sólida en las dimensiones de conocimiento ambiental (media de 2,8) y actitudes y valores (media de 2,7). Estas competencias representan el capital cognitivo sobre el cual se debe construir la política:

- Valoración Ética del Entorno: La puntuación más alta de toda la tabla corresponde a la creencia de que cuidar la naturaleza es importante para el futuro (ítem 8-B, media 2,97), con un 97,6% de identificación total. Esto demuestra una sensibilidad ambiental preexistente y una disposición ética favorable.
- Reconocimiento de Impactos y Ecosistemas: Existe una alta capacidad para identificar cómo las acciones humanas dañan ecosistemas estratégicos del Caribe, como manglares y corales (ítem 13-A, media 2,82), y para explicar por qué el tráfico de fauna silvestre es perjudicial (ítem 13-D, media 2,83).
- Conciencia de la Huella Individual: Los ciudadanos perciben que pueden explicar cómo sus acciones diarias afectan al ambiente (ítem 8-A, media 2,8), lo que sugiere que la información teórica sobre el impacto ambiental ha sido asimilada por la mayoría.

Debilidades Estructurales (Oportunidades de Mejora)

A pesar del alto nivel de conocimiento, la tabla revela brechas críticas en las dimensiones de habilidades prácticas (media 2,6) y, especialmente, en participación-acción (media 2,5). Estas son las áreas donde la política pública debe concentrar sus mayores esfuerzos:

- Baja Participación y Colectividad: El indicador más bajo de la evaluación es la participación en actividades conjuntas para cuidar el ambiente (ítem 8-K, media 2,4). Esto refleja una falta de sentido de comunidad y de canales efectivos para la acción colectiva.
- Falta de Iniciativa y Autonomía: La población muestra una baja iniciativa personal para realizar acciones ambientales sin que medie un requerimiento externo (ítem 8-L, media 2,48).
- Debilidad en la Gobernanza y Liderazgo: Existe una dificultad marcada para reconocer a los líderes ambientales o a los responsables de solucionar problemas en la comunidad (ítem 8-J, media 2,53), así como un desconocimiento sobre a qué entidades acudir ante un conflicto ambiental (ítem 13-B, media 2,55).
- Carencia de Pensamiento Crítico frente al Discurso Técnico: Se observa que la ciudadanía no posee plenamente las herramientas para cuestionar o ser crítica frente a lo que se presenta como "ecológico" sin serlo realmente (ítem 8-E, media 2,50)

Evolución Estratégica en los Planes de Desarrollo Distritales

La revisión histórica de los instrumentos de planificación permite identificar una transición en el enfoque de la educación ambiental en Cartagena. Durante el periodo 2016-2019, la estrategia se centró en un modelo de sensibilización masiva que buscaba impactar a 30.000 ciudadanos bajo una estructura pedagógica inicial. El cuatrienio 2020-2023 representó un avance cualitativo al diversificar los actores sociales involucrados, integrando hogares comunitarios, centros de vida y herramientas tecnológicas en el proceso formativo. Actualmente, el Plan de Desarrollo 2024-2027 prioriza la consolidación institucional

mediante la formulación de la política pública y el fortalecimiento de capacidades locales basadas en el rigor científico y la investigación aplicada.

Estado Actual de los Proyectos de Educación Ambiental

La línea base específica sobre los proyectos de educación ambiental formal, no formal e informal revela una cobertura que aún resulta insuficiente frente a la magnitud poblacional del distrito. En el ámbito de la educación formal, el Establecimiento Público Ambiental (EPA) ha acompañado una media de 37 instituciones educativas anualmente en sus Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), alcanzando un máximo de 47 colegios atendidos en la vigencia 2025.

Tabla 2. Listados de colegios acompañados en su PRAE. 2020-2025

Proyecto	2020 – 2021	2022	2023	2024	2025
PRAES	45	34	35	26	47

Fuente: https://observatorio.epacartagena.gov.co/educacion/praes/ Consultado el 19/03/2026

En el nivel superior, la estrategia de Inclusión de la Dimensión Ambiental Universitaria (IDAU) registra la participación de nueve instituciones de educación superior que articulan sus procesos de docencia e investigación con las problemáticas del territorio.

Tabla 3. Estrategias de Investigación y Desarrollo Ambiental Universitario (IDAU) apoyadas por el EPA

INSTITUCIÓN	TEMÁTICA PRINCIPAL	UBICACIÓN
IDAU de la Universidad Libre Cartagena	Cambio climático	Pie de La Popa
IDAU de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco	Uso sostenible del ambiente	Barrio España

INSTITUCIÓN	TEMÁTICA PRINCIPAL	UBICACIÓN
IDAU de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – TECNAR	Ahorro y uso eficiente del agua y la energía	Líbano
IDAU de la Universidad de Cartagena	Desarrollo sostenible	Piedra de Bolívar, Zaragocilla y Centro
IDAU de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena	Educación enfocada a la economía circular	Centro
IDAU de la Universidad de San Buenaventura	Economía circular enfatizados en las 9R	Ternera
IDAU de la Universidad del Sinú "Elías Bechara Zainúm" sede Cartagena	Gestión de residuos	Santillana y La Troncal
IDAU de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC	Conservación del ambiente	San Diego
IDAU de la Corporación Universitaria Rafael Núñez	Ahorro e importancia del agua y la energía	Centro

Fuente: https://observatorio.epacartagena.gov.co/educacion/praes/ Consultado el 19/03/2026

En cuanto a la educación ambiental no formal, la situación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) muestra un rezago significativo, contando con únicamente nueve estrategias formalizadas a marzo de 2026. Este panorama se ve condicionado por un comportamiento presupuestal volátil; el análisis financiero indica que la inversión en educación ambiental ha representado históricamente solo entre el 6% y el 7% del gasto total de inversión del EPA, dependiendo en gran medida de fuentes de financiación no permanentes como excedentes financieros y multas ambientales.

Tabla 4. PROCEDAS con apoyo

COMUNIDADES BENEFICIADAS	NOMBRE DE PROCEDAS	ORGANIZACIONES DE APOYO DEL PROCEDAS
JUAN ANGOLA	Navegando por Cartagena	Fundación Planeta Azul Caribe
LÍBANO	Líbano Verde Verde	Comité Ambiental Líbano Verde Verde
JUAN ANGOLA		Fundación Niños de Papel

COMUNIDADES BENEFICIADAS	NOMBRE DE PROCEDAS	ORGANIZACIONES DE APOYO DEL PROCEDAS
NUEVO PARAÍSO, FREDONIA	Ecovida	Corporación Verde Calicanto. Corporación Ambiental y Gestión de Riesgo «Flor de Guayacán». Corporación Ambiental «Bosques del Manglar». Corporación Ambiental Ciénaga de La Virgen.
VILLA ROSITA	Ekobarrio	JAC. Villa Rosita
SIMÓN BOLÍVAR	Verde Esperanza	Comité Pro-Parque Simón Bolívar
LAS PALMERAS	Palmeras con Liderazgo	Comité Ambiental Ecopark
LOMA DEL MARIÓN, NUEVA GRANADA	Ecomarión	Verde Marión, J.A.C. Nueva granada
ARROZ BARATO	Sin Límites Más Verdes	Fundación Sin Límites

Fuente: https://observatorio.epacartagena.gov.co/educacion/procedas/Consultado el 19/03/2026

d. Puntos Críticos

La fase de agenda pública está diseñada para conversar y debatir abiertamente sobre los problemas y retos de la educación ambiental con diferentes actores comunitarios e institucionales. Los desafíos en esta materia fueron aportados y expresados por los participantes de las mesas de diagnóstico, y posteriormente fueron sistematizados, estandarizados y organizados según su naturaleza. En total se sistematizaron más de trescientos aportes o postulados comunitarios que expresaban un desafío o problemática relativa a la educación ambiental en Cartagena de Indias.

Los aportes fueron mediados por preguntas relacionadas con el nivel de conocimiento de las personas del común por el ambiente y la sostenibilidad, sus actitudes y valores, sus comportamientos y hábitos, las habilidades ambientales de la ciudadanía y la capacidad para participar individual o colectivamente por el ambiente.

Se identificaron en total ocho (8) problemas relacionados con la educación ambiental y cuatro (4) problemas que se entienden como desafíos de la gobernanza ambiental del territorio que requieren o inciden en acciones de educación ambiental. A continuación, se

describen brevemente los diferentes problemas identificados que definen los retos de la educación ambiental de la política.

En la totalidad de las mesas fue expresado un problema central denominado **Educación ambiental poco pertinente al contexto local**, planteando que estrategias educativas fundamentales como el PRAE, no están suficientemente adaptadas a los contextos sociales, culturales y ambientales de Cartagena y sus territorios, especialmente a las dinámicas de sus zonas rurales e insulares. Esta situación plantea que la ciudadanía cartagenera presenta un conocimiento deficiente sobre los ecosistemas locales y regionales, su funcionamiento, importancia y problemáticas, lo que dificulta la comprensión de los impactos ambientales y la toma de decisiones informada sobre su conservación.

De igual manera la ciudadanía planteó que en Cartagena existen **Procesos de educación ambiental discontinuos y fragmentados,** indicando que las acciones de educación para la sostenibilidad se desarrollan de forma aislada, sin continuidad en el tiempo ni seguimiento a sus impactos.

Otro problema identificado fue el **Déficit de habilidades prácticas para la acción ambiental que** plantea que la población carece no solo de conocimiento teórico pertinente al contexto ambiental local, sino también de competencias y habilidades prácticas que ayuden a los individuos a desarrollar una agencia individual por la sostenibilidad del planeta. La educación ambiental se trata de darle a las personas las herramientas para que adopten hábitos sostenibles, como el reciclaje, la siembra de árboles, la gestión estratégica de proyectos, el pensamiento crítico y sistémico y la capacidad de anticiparse al futuro. También busca que entiendan los problemas ambientales en toda su complejidad y se sientan capaces de actuar para la protección o recuperación de los ecosistemas y la búsqueda de sociedades más justas. Entre las causas probables se destaca el enfoque predominantemente teórico de la educación ambiental formal, los pocos espacios públicos y pocos espacios de experimentación y aprendizaje complementarios al aula, y la desarticulación entre conocimiento académico y saberes locales y ancestrales.

El problema con mayor recurrencia en las mesas de diagnóstico se refiere a los **hábitos inadecuados en el manejo de residuos sólidos** por parte de los ciudadanos, recogiendo el

15,4% de todos los postulados comunitarios. Esto plantea que las personas mantienen prácticas incorrectas de disposición de residuos sólidos, incluyendo la contaminación por residuos en espacios públicos. La falta de formación continua sobre separación en la fuente y economía circular, acompañado de un servicio de aseo irregular en algunas zonas de la ciudad, son unas de las causas principales de esta problemática.

En tanto que, el problema relacionado con la **baja cultura del cuidado del agua** plantea que existen en la ciudad comportamientos cotidianos que promueven el desperdicio de agua y la contaminación por residuos sólidos de ecosistemas acuáticos estratégicos de la región, tales como como la bahía de Cartagena y su sistema de caños y lagunas, la Ciénaga de la Virgen, el Canal del Dique, y el Parque Nacional Natural los Corales del Rosario y de San Bernardo.

Otro problema identificado es la **Baja corresponsabilidad ciudadana y actitudes de indiferencia frente al cuidado del ambiente** el cual plantea que la percepción ciudadana predominante es que el cuidado del ambiente es responsabilidad exclusiva del Estado u otros actores, reduciendo el compromiso individual o colectivo. También fue indicado en las mesas de diagnóstico que en Cartagena existe un fenómeno de normalización social de prácticas que deterioran el ambiente, las cuales son percibidas por la población e instituciones como normales o inevitables, y que limitan el cambio cultural hacia la sostenibilidad. Algunas de las prácticas normalizadas en el Distrito son la tala de árboles y manglares, así como el relleno de cuerpos de agua para construcciones ilegales, como se evidencia en comunidades aledañas a la Ciénaga de la Virgen, zonas de bajamar y en territorio insular.

En la categoría de participación y acción, se expresa que en la ciudad la **Participación ambiental ciudadana es limitada y poco sostenida**. Esto indica que los cartageneros, de forma individual, se involucran de manera esporádica y sin continuidad en el tiempo en campañas, proyectos o acciones ambientales promovidas por las instituciones de gobierno, autoridades ambientales o entidades privadas. En concordancia, la **Baja capacidad comunitaria para la organización y gestión ambiental**, expresa las limitaciones de las

comunidades para organizarse, planear y sostener procesos colectivos de cuidado y educación para el ambiente.

En materia de gobernanza, el primer problema se refiere la **Deficiente articulación institucional en educación ambiental,** que, según los participantes de las mesas, las entidades responsables de la educación ambiental en Cartagena desarrollan acciones descoordinadas, con mensajes y estrategias fragmentadas hacia la ciudadanía. Otro problema de gobernanza que las comunidades y líderes ambientales reclamaron durante las mesas de diagnóstico es el **Insuficiente acompañamiento institucional a procesos comunitarios ambientales**, manifestando que las comunidades no cuentan con apoyo técnico, financiero y pedagógico sostenido para fortalecer sus iniciativas ambientales comunitarias (PROCEDAS), especialmente en zonas de riesgo ambiental y también en poblaciones insulares, donde se reclama que el turismo sin visión de sostenibilidad es uno de los principales causantes de daño ambiental del territorio.

En el mismo sentido, la ciudadanía indica que las capacidades y acciones de las instituciones encargadas de la gestión y educación ambiental son esporádicas y reactivas, sin procesos continuos de educación y trabajo comunitario. Dentro de las mesas fue recurrente las menciones a la dependencia excesiva de acciones correctivas y sancionatorias en la ciudad, indicando que el enfoque punitivo no es efectivo ni ágil a pesar de las denuncias que los líderes y comunidades presentan, y que cuando se ejecuta, el daño ambiental ya se ha hecho evidente. Ante esto se plantea que la gestión ambiental debería priorizar la formación, prevención y construcción de cultura ambiental para hacer más efectivo las acciones de control y sanción.

En correspondencia, existe **Poco reconocimiento e incidencia de los liderazgos locales ambientales** planteando una escasa formación en sostenibilidad y poco apoyo, incentivos y reconocimiento de liderazgos locales y organizaciones comunales para que promuevan, articulen y sostengan acciones ambientales en el territorio.

Por último, un problema transversal es la **Baja disponibilidad y acceso de información abierta sobre los asuntos ambientales del territorio,** planteando que existe una limitada disponibilidad y accesibilidad a información ambiental pública, abierta y sistematizada

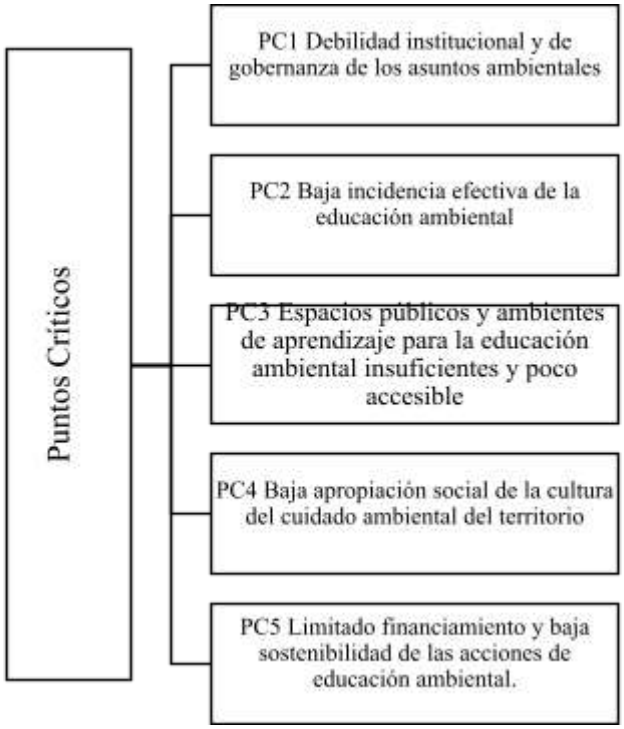
sobre los ecosistemas, problemáticas, riesgos, normatividad y acciones de gestión y educación ambiental.

La relación entre las problemáticas iniciales y los puntos críticos del diagnóstico radica en un proceso de síntesis, priorización y correlación técnica de las demandas ciudadanas. Durante la etapa de Agenda Pública se implementó un proceso participativo dividido en dos momentos secuenciales. En el primero, se desarrollaron trece (13) mesas de participación enfocadas en "Puntos Críticos" con la asistencia de 281 personas, donde se identificaron diecisiete (17) problemáticas ambientales y de gestión en el territorio.

Estas 17 problemáticas no se analizaron de forma aislada; por el contrario, se agruparon y decantaron sistemáticamente en cinco (5) Puntos Críticos (PC) estructurales, los cuales recogen de manera integral los desafíos del distrito y sirven como puente directo hacia los factores estratégicos que se detallaran más adelante.

Luego de identificar los diferentes desafíos de educación ambiental consignados en las mesas de diagnóstico por los participantes, el siguiente paso implicó la construcción de los puntos críticos de la política. Según la guía propuesta por el CONPES D.T. y. C, se definen los puntos críticos como agrupaciones que sintetizan los desafíos sociales y problemáticas de las poblaciones objetivo de política pública. Estos puntos críticos son la base para la identificación de factores estratégicos que orientan la formulación de la política.

Figura 2.Puntos críticos de la política pública de educación ambiental del distrito de Cartagena



Fuente: Elaboración propia IPREG

El Punto crítico 1: Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales, recoge todos los problemas relacionados con la poca gobernanza y articulación intersectorial (gobierno, academia, sociedad civil) para la gestión y educación ambiental, la ausencia o desactualización de sistemas de información, políticas y marcos normativos específicos de gestión y educación ambiental, y la insuficiencia de recursos humanos e instrumentos de financiamiento dedicados al sector ambiental.

Tabla 5. Problemas asociados al punto crítico 1. Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales

Causas	Problemáticas y desafíos sociales	Efecto	Punto crítico
Existe una débil cooperación entre las instituciones de gobierno, la academia y el sector privado, sumada a la ausencia de una instancia de gobernanza ambiental robusta que lidere y armonice la actuación del sector. Al no existir mecanismos formales de coordinación (comités, mesas técnicas o protocolos conjuntos), cada entidad define y ejecuta sus propias líneas de acción de manera independiente	GA-01 Deficiente articulación institucional	Las entidades desarrollan acciones descoordinadas, emitiendo mensajes y estrategias fragmentadas que confunden a la ciudadanía y diluyen el impacto de la política	Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales
Se identifica una insuficiencia de recursos humanos y la falta de instrumentos de financiamiento estables dedicados específicamente a la educación ambiental	GA-02 Insuficiente acompañamiento institucional	Las comunidades y líderes perciben que las instituciones son esporádicas y reactivas. Esto deja a las iniciativas ciudadanas (como los PROCEDAS) sin el apoyo técnico, financiero y pedagógico necesario, especialmente en zonas insulares y de riesgo ambiental.	
La concentración de la oferta institucional y de los equipos técnicos en el área urbana y su zona turística sumada a las limitaciones logísticas y presupuestales para garantizar presencia sostenida en zonas rurales, insulares y de difícil acceso	GA-03 Limitada presencia institucional en territorios	Las comunidades de las zonas insulares, rurales y de bajamar quedan desatendidas y sin acompañamiento técnico permanente, profundizando la desigualdad territorial en el acceso a la educación y gestión ambiental	
La gestión institucional no prioriza la formación ciudadana ni la prevención, enfocándose en un	GA-04 Dependencia de acciones correctivas y sancionatorias	Las sanciones suelen aplicarse solo cuando el daño ambiental ya es evidente e irreversible, perdiendo la oportunidad de transformar	

Causas	Problemáticas y desafíos sociales	Efecto	Punto crítico
modelo de control jerárquico tradicional.		comportamientos mediante la educación	
La ausencia o desactualización de sistemas de información ambiental pública y abierta en el distrito	GA-05 Baja disponibilidad y acceso de información abierta sobre los asuntos ambientales del territorio	Se limita la capacidad de la ciudadanía para ejercer un control social efectivo y tomar decisiones informadas sobre su entorno, lo que debilita la democracia ambiental y el cumplimiento de acuerdos como el de Escazú.	
El limitado financiamiento y la dependencia de proyectos aislados que no forman parte de una programación plurianual estable.	EA-12 Procesos de educación ambiental discontinuos y fragmentados	La educación ambiental no logra transformar los valores y competencias ciudadanas para la gestión de los bienes naturales comunes	

Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

El punto crítico 2: Baja incidencia efectiva de la educación ambiental agrupa los problemas relacionados con los Proyectos Ambientales Escolares y de carácter privado (PRAE, IDAU, PROCEDAS, proyectos ambientales empresariales) que, según las fuentes, carecen de seguimiento institucional, presupuesto y una verdadera aplicación práctica. Se enfoca en la necesidad de capacitar a los agentes educativos y actualizar el currículo para que la educación ambiental no sea solo un proyecto limitado al área de ciencias naturales, sino un proceso transversal desde lo curricular y significativamente participativo desde su ejecución, involucrando entidades claves del gobierno, los actores educativos, las comunidades y el sector privado.

Tabla 6. Problemas asociados al punto crítico 2. Baja incidencia efectiva de la educación ambiental

Causas	Problemáticas y desafíos sociales	Efecto	Punto crítico
Las estrategias educativas (como los PRAE) no están adaptadas a las realidades sociales, culturales y ambientales específicas de Cartagena, ignorando especialmente las dinámicas de las zonas rurales e insulares y los saberes ancestrales	Educación ambiental poco pertinente al contexto local	La ciudadanía presenta un conocimiento deficiente sobre sus ecosistemas (manglares, arrecifes, bosque seco), lo que impide que reconozcan a Cartagena como un territorio integrado al mar y dificulta la toma de decisiones informadas sobre su conservación	Baja incidencia efectiva de la educación ambiental
Poca oferta de programas formativos con ausencia de seguimiento institucional y presupuestal con recursos sostenidos en el tiempo.	Procesos de educación ambiental discontinuos y fragmentados	Se diluye el impacto de la formación, impidiendo que la educación para la sostenibilidad logre una transformación profunda y duradera en los valores de la población	
Existe un enfoque predominantemente teórico en la educación formal y una escasez de espacios públicos de experimentación y aprendizaje (como aulas verdes o laboratorios)	Déficit de habilidades prácticas para la acción ambiental	Los individuos carecen de competencias prácticas para la agencia individual (reciclaje, siembra, gestión de proyectos), lo que limita su capacidad de actuar para recuperar ecosistemas o anticiparse a problemas futuros	
Insuficiente formación continua en economía circular y separación en la fuente, sumada a la ausencia de rutas diferenciadas de recolección y de incentivos que faciliten la práctica del reciclaje en los hogares y barrios.	Hábitos inadecuados en el manejo de residuos sólidos	Persistencia de prácticas de disposición incorrecta de residuos sólidos que contaminan físicamente espacios públicos y contribuyen a la obstrucción de caños y cuerpos de agua, incrementando los focos de contaminación y los costos de gestión ambiental del distrito.	
Falta de conciencia sobre la interconexión hídrica de la ciudad (cuencas, caños, bahía, ciénaga) y sobre el carácter finito y compartido del recurso, sumada a la ausencia de estrategias educativas que aborden el agua como un bien común estratégico para Cartagena	Baja cultura del cuidado del agua	Persistencia de prácticas de uso irresponsable y contaminación del agua que deterioran cuerpos estratégicos como la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen y los arrecifes del Rosario, afectando la disponibilidad y calidad del recurso para las futuras generaciones.	

Débil cultura ciudadana de corresponsabilidad ambiental, en la que el cuidado del entorno se percibe como una obligación externa o institucional y no como un hábito propio y cotidiano	Baja corresponsabilidad ciudadana y actitudes de indiferencia frente al cuidado del ambiente	Persistencia de prácticas de disposición incorrecta de residuos y de uso irresponsable del agua, que contaminan física y químicamente espacios públicos y cuerpos de agua estratégicos como la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen y los arrecifes del Rosario, al tiempo que normalizan socialmente estos daños y debilitan la disposición ciudadana a asumir un rol activo y sostenido para el cuidado de los bienes naturales de la ciudad.	
Existencia de imaginarios de que el cuidado del ambiente es responsabilidad exclusiva del Estado, junto con la normalización social de daños ambientales (tala, rellenos ilegales)	Participación ambiental ciudadana limitada y poco sostenida	Reducción del compromiso individual y colectivo, permitiendo que prácticas que deterioran el entorno sean vistas como inevitables o normales, frenando el cambio cultural	

Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

El punto crítico 3: Espacios públicos y ambientes de aprendizaje para la educación ambiental insuficientes y poco accesible, se refiere a la carencia de espacios públicos, físicos idóneos para la Educación Ambiental (ej. laboratorios, aulas verdes, museos y centros de documentación e información) y al poco de aprovechamiento del entorno como recurso pedagógico (ej. espacios públicos, cuencas, parques naturales, zonas de reserva). Incluye el mal estado o la falta de manejo ambiental en las propias instituciones educativas formales.

Tabla 7. Problemas asociados al punto crítico 3. Espacios públicos y ambientes de aprendizaje para la educación ambiental insuficientes y poco accesible

Causas	Problemáticas y desafíos sociales	Efecto	Punto crítico
Las estrategias educativas (como los PRAE) no aprovechan el entorno natural de Cartagena (cuencas, parques, zonas de reserva) como aula, desconociendo los saberes locales y ancestrales	Educación ambiental poco pertinente al contexto local	La ciudadanía carece de competencias prácticas para actuar en su entorno (reciclaje, siembra, gestión de proyectos), limitando su capacidad para recuperar ecosistemas.	Espacios públicos y ambientes de aprendizaje para la educación ambiental insuficientes y poco accesible
La inexistencia o desactualización de sistemas de información ambiental y centros de documentación física que sean accesibles y públicos para la comunidad	Baja disponibilidad y acceso de información abierta sobre los asuntos ambientales del territorio	Se restringe la toma de decisiones informada y el ejercicio de la ciudadanía ambiental, ya que la población no cuenta con datos claros sobre riesgos o estados de sus ecosistemas para sustentar sus acciones formativas	
El enfoque de la educación ambiental en el distrito es predominantemente teórico, sumado a la escasez de espacios de experimentación como aulas verdes, laboratorios ambientales o museos	Déficit de habilidades prácticas para la acción ambiental	La ciudadanía carece de competencias prácticas para actuar en su entorno (reciclaje, siembra, gestión de proyectos), limitando su capacidad para recuperar ecosistemas.	
La falta de espacios públicos adecuados para el encuentro y la formación permanente de los líderes comunitarios en sus territorios	Baja capacidad comunitaria para la organización y gestión ambiental	Las comunidades enfrentan serias limitaciones para organizarse, planear y sostener procesos colectivos de cuidado ambiental de manera autónoma en sus barrios e islas	
Una débil coordinación entre las entidades responsables para habilitar y mantener la infraestructura pedagógica, junto al mal estado ambiental de las propias instituciones educativas formales	Deficiente articulación institucional en educación ambiental	Las acciones institucionales resultan esporádicas y reactivas, perdiendo la oportunidad de transformar el espacio público verde en un escenario permanente de cambio cultural y prevención	

Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

El punto crítico 4: Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio agrupa postulados que evidencian una débil relación de la ciudadanía con su

territorio y sus ecosistemas, reflejada en el desconocimiento de las dinámicas socioambientales locales, poco sentido de pertenencia y el uso inadecuado de los bienes naturales comunes (parques, cuerpos de agua, zonas verdes y ecosistemas estratégicos). Se manifiesta en prácticas cotidianas que generan conflictos socioambientales, como el manejo inadecuado de residuos, el uso irresponsable del agua y la ocupación o deterioro de espacios naturales y comunitarios.

Tabla 8. Problemas asociados al punto crítico 4. Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio

Causas	problemáticas y desafíos sociales	Efecto	Punto crítico
Estrategias educativas (como los PRAE) desconectadas de las realidades rurales e insulares y de los saberes ancestrales de Cartagena	Educación ambiental poco pertinente al contexto local	La ciudadanía no se reconoce en un territorio integrado al mar, lo que genera un conocimiento deficiente sobre ecosistemas estratégicos (manglares, arrecifes y bosque seco) y dificulta la toma de decisiones para su conservación	Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio
Acciones desarrolladas de forma aislada, sin una programación plurianual ni seguimiento institucional a sus impactos	Procesos de educación ambiental discontinuos y fragmentados	Incapacidad para generar una transformación profunda y duradera de los valores y competencias ciudadanas para la protección del ambiente	
Predominio de un enfoque teórico en la formación ambiental y escasez de espacios públicos de experimentación y aprendizaje	Déficit de habilidades prácticas para la acción ambiental	Los ciudadanos carecen de competencias prácticas (agencia individual) para realizar acciones como reciclaje, siembra o gestión de proyectos, limitando su capacidad de actuar frente a problemas locales	
Falta de formación continua en economía circular y separación en la fuente, sumado a comportamientos cotidianos de desperdicio	Hábitos inadecuados en el manejo de residuos sólidos Baja cultura del cuidado del agua	Contaminación física sistemática de espacios públicos y cuerpos de agua estratégicos como la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen y los arrecifes del Rosario	
Percepción de que el cuidado ambiental es responsabilidad exclusiva del Estado y la normalización social de daños como la tala y los rellenos ilegales en zonas de bajamar	Baja corresponsabilidad ciudadana y actitudes de indiferencia frente al cuidado del ambiente	Reducción del compromiso individual y colectivo, permitiendo que persistan conflictos socioambientales que deterioran el patrimonio natural.	
Involucramiento ciudadano esporádico en campañas reactivas institucionales y falta de incentivos para el liderazgo local no hay programas que enseñen a los líderes comunitarios a gestionar proyectos, planear a mediano plazo o formalizar sus procesos	Baja capacidad comunitaria para la organización y gestión ambiental	Debilidad de las comunidades para organizarse, planear y sostener procesos autónomos de cuidado ambiental en sus propios barrios e islas, lo que provoca el desgaste y la pérdida progresiva de liderazgos locales y perpetúa la dependencia de intervenciones institucionales puntuales en lugar de una gestión ambiental comunitaria autosuficiente	

Causas	problemáticas y desafíos sociales	Efecto	Punto crítico
Débil articulación con organizaciones comunitarias ya existentes (JAC, PROCEDAS, grupos ambientales barriales), que actuan aisladas entre sí y no logran consolidar una red de apoyo mutuo.			

Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

El punto crítico 5: Limitado financiamiento y baja sostenibilidad de las acciones de educación ambiental., agrupa quejas sobre la dependencia de proyectos esporádicos, la dificultad para acceder a fondos públicos/privados estables, y la ausencia de un presupuesto plurianual que garantice la continuidad de programas exitosos.

Tabla 9. Problemas asociados al punto crítico 5. Limitado financiamiento y baja sostenibilidad de las acciones de educación ambiental.

Causas	Problemáticas y desafíos sociales	Efecto	Punto crítico
Ausencia de presupuesto específico en entidades responsable	Deficiente articulación institucional en educación ambiental	Pérdida de memoria ambiental institucional	Limitado financiamiento y baja sostenibilidad de las acciones de educación ambiental.
Acciones no integradas al ciclo presupuestal distrital	Desarticulación CIDEA / SINA /mecanismos locales	PPEA sin impacto territorial medible	
Débil marco normativo de mandato para asignación de recurso	Procesos de educación y gestión ambiental discontinuos y fragmentados por falta de continuidad presupuestal	Ciudadanía ambiental débil y desmovilizada	

Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

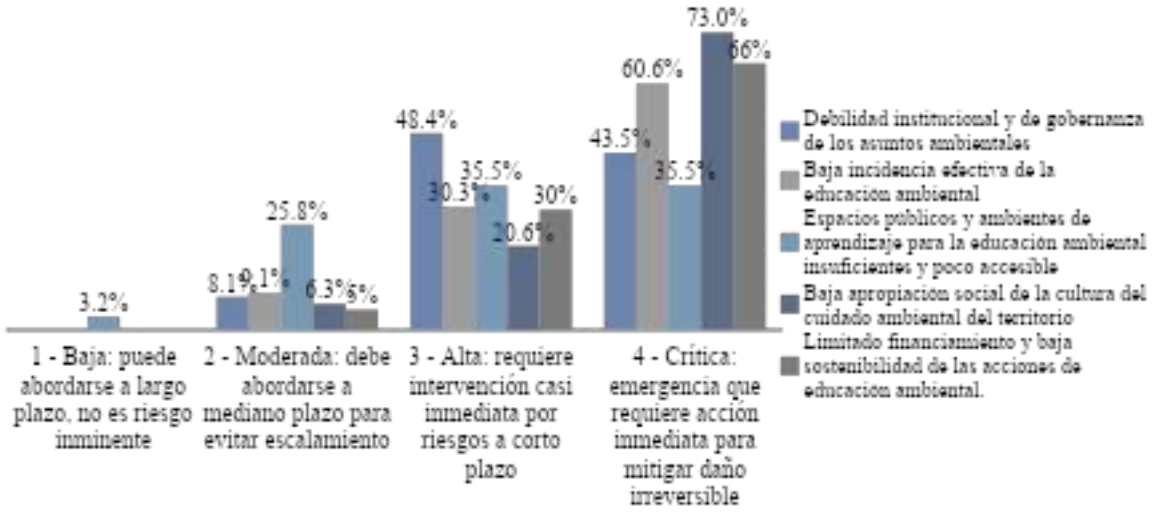
Estos puntos críticos construidos con los aportes ciudadanos en las mesas de diagnóstico permiten determinar que: ***En Cartagena de Indias, la educación ambiental evidencia insuficiente incidencia en la transformación de valores y competencias ciudadanas para la protección, conservación y gestión adecuada de los bienes naturales comunes, debido a la discontinuidad y fragmentación de los procesos formativos, el limitado financiamiento, la escasa participación ciudadana y la débil cooperación entre instituciones de gobierno, ciudadanía, academia y sector privado.***

e. Factores Estratégicos

Luego de realizadas las mesas de trabajo de identificación de puntos críticos, el equipo formulador presentó a los actores convocados en la agenda pública a conocer los desafíos de política en materia de educación ambiental que fueron construidos de manera participativa, con el fin de que fueran validados y retroalimentados. Además, se les aplicó un instrumento donde valoraron cada punto crítico según su nivel de urgencia, el grado en que afecta o impacta, y la focalización de los problemas en el territorio.

Según su urgencia, se les pidió que valoraran si los problemas identificados tenían una baja, moderada, alta o crítica urgencia. En ese sentido, los puntos críticos PC1. Debilidad institucional y PC5. Limitado financiamiento, referentes a la dimensión de gobernanza, fueron considerados los problemas más urgentes para dar respuesta de fondo a los problemas de educación ambiental en el distrito, seguido por los desafíos agregados en el PC2 referente a la baja incidencia y pertinencia de los procesos y proyectos de educación ambiental.

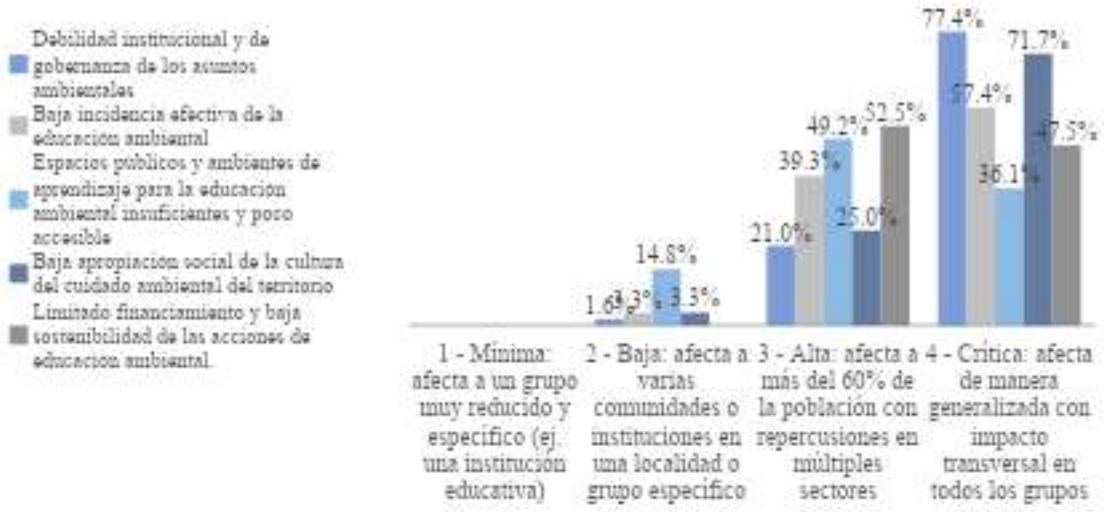
Figura 3. Evaluación de Puntos Críticos según la Urgencia de la Situación



Fuente: Elaboración propia con base a instrumentos aplicados en mesas de factores estratégicos.

El gráfico 1 refleja la magnitud del impacto que las problemáticas socioambientales identificadas generan sobre los diversos sectores de la población de Cartagena. Utilizando una escala de valoración que mide la cantidad y diversidad de personas afectadas, este gráfico revela que el Punto Crítico 1 (Debilidad institucional y de gobernanza) y el Punto Crítico 4 (Baja apropiación social de la cultura del cuidado) son percibidos como los desafíos más severos por la ciudadanía. Concretamente, el 77,4 % de los participantes calificó la debilidad institucional como un problema de afectación crítica, mientras que el 71,7 % otorgó la misma valoración a la baja apropiación de la cultura del cuidado, lo que indica un impacto transversal e integral en todos los grupos de interés del distrito. Estos resultados son fundamentales para el diagnóstico, ya que sustentan técnicamente la necesidad de priorizar intervenciones estructurales que no solo fortalezcan la gestión pública, sino que también transformen la relación ética y emocional de los habitantes con su territorio, reconociendo que los efectos de estas crisis permean la totalidad del tejido social cartagenero sin distinción de sectores.

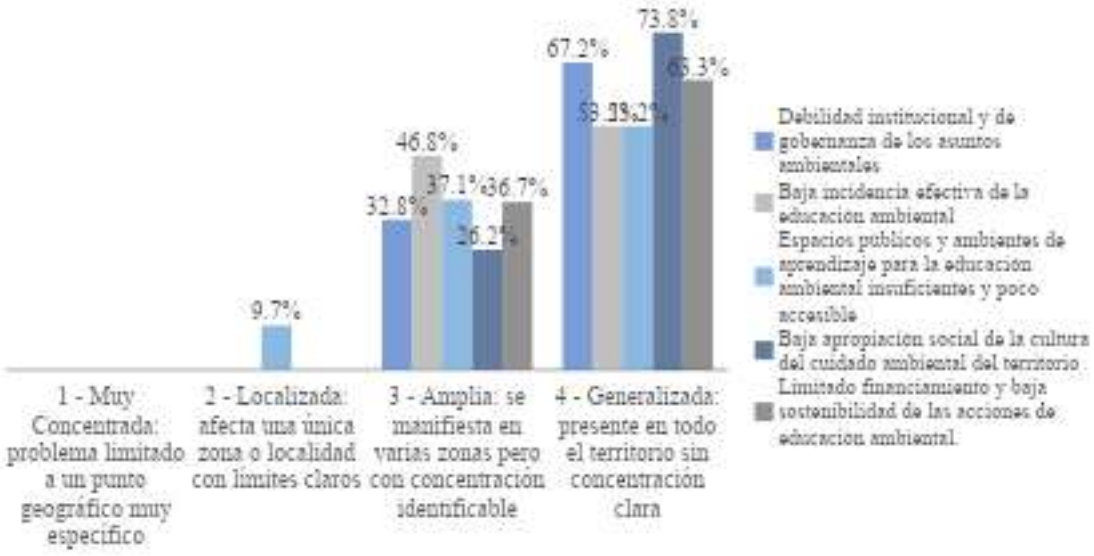
Figura 4. Evaluación de Puntos Críticos según Grado de Afectación



Fuente: Elaboración propia con base a instrumentos aplicados en mesas de factores estratégicos.

Por último, los participantes coinciden en que la problemática de educación ambiental es generalizada en todo el territorio, evidenciado que problemas como el de la baja cultura del cuidado ambiental es generalizada en todo el territorio, sin distinción socioeconómica ni poblacional.

Figura 5. Evaluación de Puntos Críticos según su Focalización Espacial



Fuente: Elaboración propia con base a instrumentos aplicados en mesas de factores estratégicos.

Los participantes del diagnóstico coinciden unánimemente en que las problemáticas de educación ambiental en Cartagena son generalizadas en todo el territorio. Esto significa que desafíos como la baja cultura del cuidado ambiental no se limitan a un barrio o localidad específica, sino que se manifiestan en la totalidad de la ciudad sin distinción de nivel socioeconómico ni de grupo poblacional. Una focalización de nivel 4 o "Generalizada" indica que el problema no tiene una concentración geográfica clara, afectando al distrito de manera integral.

Estos resultados se relacionan directamente con el planteamiento del Problema de Política Pública central, el cual define que la educación ambiental en Cartagena carece de una incidencia efectiva a nivel estructural. Al ser problemas que permean todo el tejido urbano,

rural e insular, la gráfica sustenta que la respuesta no puede ser fragmentada, sino que requiere una política pública con un enfoque territorial sistémico. Esta percepción de los actores ciudadanos e institucionales valida la necesidad de los factores estratégicos propuestos, los cuales buscan transformar la relación de toda la ciudadanía con sus bienes naturales comunes, reconociendo a Cartagena como un territorio anfibio e integrado en su totalidad.

Situaciones esperadas

En el diseño de políticas públicas, los factores estratégicos son aquellos componentes indispensables que determinarán el éxito en el diseño e implementación de los proyectos, programas e iniciativas que apuntan a la solución del problema público a intervenir. Para su identificación y construcción, durante la fase de agenda pública se desarrollaron tres mesas de factores estratégicos con la participación de diferentes actores claves de la agenda pública, quienes aportaron individualmente con aproximadamente 300 situaciones que esperan se hagan realidad con la ejecución de la política. Estos aportes ciudadanos fueron analizados y estandarizados en 12 situaciones esperadas, los cuales determinan los cambios que deberían darse para la solución de los problemas críticos de la educación ambiental en Cartagena de indias.

Tabla 10. Situaciones esperadas identificadas en las mesas de factores estratégicos

Código	Situación Esperada
SE1	El distrito fortalecerá el CIDEA como ente articulador y coordinador de la educación ambiental distrital, dotándolo de capacidades institucionales para garantizar mecanismos efectivos de articulación interinstitucional
SE 2	El distrito brindará acompañamiento técnico y pedagógico sostenido a procesos de educación ambiental escolares y comunitarios
SE 3	El distrito contará con sistemas de información ambiental abiertos, transparentes y accesibles que permitan el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental

Código	Situación Esperada
SE 4	El distrito implementará estrategias de comunicación ambiental masivas, continuas, creativas y efectivas para toda la ciudadanía
SE 5	El distrito promoverá la investigación ambiental participativa, ciencia ciudadana y semilleros de investigación escolar y comunitaria
SE 6	El distrito promoverá la construcción de una cultura del cuidado ambiental con sentido de pertenencia territorial y participación ciudadana activa
SE 7	El distrito implementará programas permanentes de formación, actualización y certificación para educadores, docentes, líderes y actores ambientales
SE 8	El distrito reconocerá, formará y fortalecerá liderazgos ambientales locales (comunitarios, escolares, juveniles) con recursos y visibilidad
SE 9	El distrito desarrollará educación ambiental pertinente al contexto local de Cartagena, reconociendo saberes ancestrales, cultura caribeña y realidades de barrios, islas y zona rural
SE 10	El distrito contará con espacios públicos y ambientes de aprendizaje ambiental accesibles, equipados y distribuidos territorialmente
SE 11	El distrito fortalecerá los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como eje transversal del currículo, con recursos, seguimiento y articulación con el territorio
SE 12	El distrito garantizará financiamiento estable, suficiente y sostenible para la educación ambiental, con presupuesto distrital concurrente con otras fuentes

Con base a estas situaciones de cambio esperado, el siguiente paso consiste en identificar los factores estratégicos de la política. En total fueron determinados cinco (5) factores estratégicos para garantizar la incidencia efectiva de la educación ambiental en el distrito:

Factor estratégico 1: Capital humano y liderazgos ambientales locales formados y fortalecidos en educación ambiental (FE-01)

Este factor estratégico sugiere enfocar esfuerzos para la formación de educadores, docentes, servidores públicos y líderes comunitarios en educación ambiental, que les permita

apropiarse competencias para la sostenibilidad, pedagogías innovadoras, metodologías participativas, y habilidades para la investigación-acción, habilitándolos para diseñar, implementar y evaluar procesos de educación ambiental pertinentes al territorio cartagenero. A su vez, busca crear condiciones para la identificación, reconocimiento y fortalecimiento de líderes ambientales comunitarios, escolares, juveniles y étnicos, dotándolos de capacidades para liderar procesos de educación ambiental en sus territorios de influencia, facilitando la gestión del cambio cultural hacia la sostenibilidad desde lo local.

Tabla 11. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 1

Factor estratégico	Situaciones esperadas que habilita
Capital humano y liderazgos ambientales locales formados y fortalecidos en educación ambiental	SE7 El distrito implementará programas permanentes de formación, actualización y certificación para educadores, docentes, líderes y actores ambientales SE8 El distrito reconocerá, formará y fortalecerá liderazgos ambientales locales (comunitarios, escolares, juveniles) con recursos y visibilidad SE9 El distrito desarrollará educación ambiental pertinente al contexto local de Cartagena, reconociendo saberes ancestrales, cultura caribeña y realidades de barrios, islas y zona rural SE11 El distrito fortalecerá los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como eje transversal del currículo, con recursos, seguimiento y articulación con el territorio SE5 El distrito promoverá la investigación ambiental participativa, ciencia ciudadana y semilleros de investigación escolar y comunitaria SE6 El distrito promoverá la construcción de una cultura del cuidado ambiental con sentido de pertenencia territorial y participación ciudadana activa

Fuente: Elaboración propia con base a instrumentos aplicados en mesas de factores estratégicos.

Factor estratégico 2: Acompañamiento técnico-pedagógico sostenido para la convergencia de PRAES, IDAUS y PROCEDAS (FE-02)

Este factor de éxito busca dotar de capacidad institucional permanente al EPA y al CIDEA para acompañar procesos de educación ambiental en diferentes contextos, tanto formal como no formal, mediante asesoría técnica continua, acompañamiento pedagógico, y transferencia de metodologías y tecnologías, que ayuden a garantizar la calidad, pertinencia y convergencia de los proyectos ambientales escolares, universitarios y comunitarios en el territorio.

Tabla 12. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 2

Factor estratégico	Situaciones esperadas que habilita
Acompañamiento técnico-pedagógico sostenido para la convergencia de PRAES, IDAUS y PROCEDAS	SE2 El distrito brindará acompañamiento técnico y pedagógico sostenido a procesos de educación ambiental escolares y comunitarios SE5 El distrito promoverá la investigación ambiental participativa, ciencia ciudadana y semilleros de investigación escolar y comunitaria SE6 El distrito promoverá la construcción de una cultura del cuidado ambiental con sentido de pertenencia territorial y participación ciudadana activa SE8 El distrito reconocerá, formará y fortalecerá liderazgos ambientales locales (comunitarios, escolares, juveniles) con recursos y visibilidad SE9 El distrito desarrollará educación ambiental pertinente al contexto local de Cartagena, reconociendo saberes ancestrales, cultura caribeña y realidades de barrios, islas y zona rural SE11 El distrito fortalecerá los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como eje transversal del currículo, con recursos, seguimiento y articulación con el territorio

Fuente: Elaboración propia con base a instrumentos aplicados en mesas de factores estratégicos.

Factor estratégico 3: Sistemas de información y espacios habilitados para la apropiación de la educación ambiental y promoción de la ciencia ciudadana (FE-03)

Este factor plantea el desarrollo de sistemas de información abiertos para la consulta y monitoreo del estado ambiental del territorio, y que permita la sistematización de los procesos de educación ambiental en el territorio. Estas plataformas deben permitir integrar herramientas de ciencia ciudadana y disponer de información ambiental abierta, transparente, oportuna y comprensible, orientada a la toma de decisiones informadas del territorio, la rendición de cuentas y el ejercicio de la ciudadanía ambiental. A su vez, busca habilitar y fortalecer ambientes de aprendizaje para la educación ambiental, que puedan desplegarse territorialmente en el ámbito urbano, rural, e insular del territorio. Estos espacios de aprendizaje deben contar con los equipos humanos capacitados, recursos tecnológicos y pedagógicos suficientes, y las condiciones de accesibilidad adecuados para toda la población, que permitan el desarrollo de actividades de educación basado en experiencias, la investigación participativa y el encuentro comunitario con el patrimonio natural de Cartagena.

Tabla 13. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 3

Factor estratégico	Situaciones esperadas que habilita
Sistemas de información y espacios habilitados para la apropiación de la educación ambiental y promoción de la ciencia ciudadana	SE3 El distrito contará con sistemas de información ambiental abiertos, transparentes y accesibles que permitan el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental SE10 El distrito contará con espacios públicos y ambientes de aprendizaje ambiental accesibles, equipados y distribuidos territorialmente SE5 El distrito promoverá la investigación ambiental participativa, ciencia ciudadana y semilleros de investigación escolar y comunitaria SE9 El distrito desarrollará educación ambiental pertinente al contexto local de Cartagena, reconociendo saberes ancestrales, cultura caribeña y realidades de barrios, islas y zona rural

Fuente: Elaboración propia con base a instrumentos aplicados en mesas de factores estratégicos.

Factor estratégico 4: Estrategias de comunicación para una cultura ambiental y sentido de pertenencia territorial (FE04)

Este factor plantea la necesidad de desarrollar capacidades desde las instituciones y comunidades para diseñar, implementar y sostener campañas, narrativas y productos de comunicación innovadores combinando medios tradicionales y digitales, con un lenguaje inclusivo e intercultural que llegue a toda la población de locales y visitantes en el ámbito urbano, rural, insular; generando comprensión, motivación, cambio de actitudes y prácticas sostenibles vinculadas al cuidado del ambiente. Es un factor transversal para el desarrollo de los productos de política, los cuales deben apuntar a la transformación progresiva de valores, actitudes, prácticas sociales y modos de vida hacia una ética del cuidado ambiental, fundamentada en el reconocimiento y valoración de la identidad cultural cartagenera, su condición de ciudad caribe, su patrimonio natural (ecosistemas marino-costeros, ciénagas, manglares, arrecifes) y sus saberes ancestrales.

Tabla 14. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 4

Factor estratégico	Situaciones esperadas que habilita
Estrategias de comunicación para una cultura ambiental y sentido de pertenencia territorial	SE4 El distrito implementará estrategias de comunicación ambiental masivas, continuas, creativas y efectivas para toda la ciudadanía SE3 El distrito contará con sistemas de información ambiental abiertos, transparentes y accesibles que permitan el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental SE5 El distrito promoverá la investigación ambiental participativa, ciencia ciudadana y semilleros de investigación escolar y comunitaria SE6 El distrito promoverá la construcción de una cultura del cuidado ambiental con sentido de pertenencia territorial y participación ciudadana activa

Fuente: Elaboración propia con base a instrumentos aplicados en mesas de factores estratégicos.

Factor estratégico 5: Cooperación y concurrencia interinstitucional efectiva para la sostenibilidad financiera de la educación ambiental (FE-05)

Este factor es una condición habilitante de los demás factores, el cual busca implementar mecanismos formales (comités, mesas, convenios, redes, alianzas, trabajo colaborativo) de cooperación y concurrencia entre entidades públicas nacionales, departamentales y distritales; sector privado, academia, organizaciones sociales y comunidades, que permitan eliminar duplicidades de inversiones y esfuerzos, optimizar recursos, generar sinergias y asegurar la coherencia de las acciones de educación ambiental en el territorio.

Tabla 15. Situaciones esperadas asociadas al factor estratégico 5

Factor estratégico	Situaciones esperadas que habilita
Cooperación y concurrencia interinstitucional efectiva para la sostenibilidad financiera de la educación ambiental	SE1 El distrito fortalecerá el CIDEA como ente articulador y coordinador de la educación ambiental distrital, dotándolo de capacidades institucionales para garantizar mecanismos efectivos de articulación interinstitucional SE3 El distrito contará con sistemas de información ambiental abiertos, transparentes y accesibles que permitan el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental SE4 El distrito implementará estrategias de comunicación ambiental masivas, continuas, creativas y efectivas para toda la ciudadanía SE8 El distrito reconocerá, formará y fortalecerá liderazgos ambientales locales (comunitarios, escolares, juveniles) con recursos y visibilidad SE12 El distrito garantizará financiamiento estable, suficiente y sostenible para la educación ambiental, con presupuesto distrital concurrente con otras fuentes

f. Resumen del Análisis cualitativo y cuantitativo del Esquema de Participación Ciudadana desarrollado

Esta sección sintetiza los resultados cualitativos de la participación e interacción social durante las mesas de Agenda Pública, fundamentales para diagnosticar y priorizar los retos de la educación ambiental para el Distrito de Cartagena de Indias.

Situación actual de la población objeto de política publica

Cartagena se caracteriza por una dualidad entre el desarrollo industrial- turístico y cinturones de pobreza. Las comunidades urbanas, rurales e insulares enfrentan desafíos complejos debido a la vulnerabilidad climática y la degradación de ecosistemas estratégicos como manglares y bosque seco tropical. Actualmente, la población residente en zonas informales y precarias presenta niveles críticos de vulnerabilidad que requieren el fortalecimiento de sus capacidades comunitarias y la protección de su derecho a un ambiente sano.

La Política Pública de Educación Ambiental dl Distrito de Cartagena (PPEA-DC), por su naturaleza trasversal, impacta a la totalidad d la población del Distrito de Cartagena, la cual, según proyecciones basadas en el censo DANE 2018, supera el millón de habitantes en la actualidad.

El proceso se dividió en dos grandes dimensiones que permitieron identificar tanto las causas del problema como las rutas estratégicas de solución:

- La dimensión de diagnóstico (Puntos Críticos): con trece (13) mesas ejecutadas bajo la codificación MDPC, orientadas principalmente a la recopilación de información documental y construcción de árboles de problemas. Este bloque permitió un alcance de consulta y empoderamiento, logrando captar las realidades de los sectores educativo, privado, rural, local e institucional.
- La dimensión estratégica (Factores Estratégicos): con tres (3) mesas codificadas como MDFE, las cuales elevaron el nivel de incidencia a la concertación. en estos

espacios se validaron las rutas de acción con actores clave del CIDEA y comunidades de zonas insulares.

Análisis general de puntos críticos

Durante el proceso de diagnóstico se identificaron **diecisiete problemáticas territoriales**, de las cuales doce corresponden a desafíos de **educación ambiental** y cinco se relacionan con la **gestión ambiental** integral. Estos insumos, recolectados mediante la ejecución de **dieciséis escenarios de construcción colectiva** bajo la modalidad de mesas ciudadanas de diagnóstico, fueron agrupados y decantados sistemáticamente en familias de problemas denominadas **Puntos Críticos**. Como resultado del diálogo social y la validación técnica, se consolidaron los siguientes cinco Puntos Críticos que sintetizan los retos de la política pública:

- PC1: Debilidad institucional y de gobernanza ambiental
- PC2: Baja incidencia efectiva de los procesos formativos
- PC3: Insuficiencia y poca accesibilidad a espacios públicos de aprendizaje
- PC4: Baja apropiación social de la cultura del cuidado del territorio
- PC5: Limitado financiamiento y baja sostenibilidad de las acciones

Análisis general de Factores Estratégicos

A partir de las problemáticas y familias de problemas (puntos críticos) expuestos, se plantearon los factores estratégicos para su validación en tres (3) mesas de concertación (MDFE). Lo cuales sirvieron de base para la estructuración de los objetivos específicos y replanteamiento del problema de la política pública, buscando impactar directamente en la mejora de los indicadores de Educación Ambiental, sostenibilidad y conciencia ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias.

Se definieron cinco (5) Factores Estratégicos, **e**stos pueden vislumbrarse como las necesidades ciudadanas listas para ser los pilares operativos, destacando el fortalecimiento del capital humano, el acompañamiento técnico-pedagógico a PRAES, IDAUS y

PROCEDAS, y la sostenibilidad financiera. Estos factores se agrupan en seis (6) componentes según la cadena de valor, que guiarán la inversión del Distrito de Cartagena de Indias, hacia la transformación de comportamientos y valores ciudadanos con Educación Ambiental y que finalmente se reflejará en las acciones visibles o la Gestión Ambiental.

Análisis general de Línea Base

La línea base se construyó revisando los últimos tres planes de desarrollo, evidenciando una transición desde la sensibilización masiva (30.000 ciudadanos capacitados en 2016) hacia un modelo basado en rigor científico e institucionalidad. Se complementó con una encuesta virtual que recolectó 423 respuestas sobre percepciones y conocimientos ambientales.

Problemáticas y desafíos sociales identificados por la Entidad

Se identificaron doce (12) problemas específicos (ocho de educación ambiental y cuatro de gobernanza) derivados de más de 300 aportes comunitarios. La problemática central identificada fue:

"*En Cartagena de Indias, la educación ambiental carece de incidencia efectiva en la transformación de valores y competencias ciudadanas para la protección, conservación y gestión adecuada de los bienes naturales comunes, debido a la discontinuidad y fragmentación de los procesos formativos, el limitado financiamiento, la escasa participación ciudadana y la débil cooperación entre instituciones de gobierno, ciudadanía, academia y sector privado".*

El desafío central es la insuficiente incidencia de la educación ambiental para transformar competencias ciudadanas, debido a la fragmentación de procesos y la débil cooperación intersectorial. Puede percibirse que, en el Distrito de Cartagena de indias, persisten los conflictos estructurales, relacionados con la cultura ambiental, la gestión de recursos y la desconexión entre la ciudadanía y las instituciones ambientales.

La Entidad coordinadora de Política Pública es el Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Cartagena, que actúa como ente rector y coordinador, con la asesoría técnica del IPREG de la Universidad de Cartagena y el acompañamiento de la Secretaría de Educación y el CIDEA.

Se ejecutaron dieciséis (16) escenarios de construcción colectiva entre octubre de 2025 y febrero de 2026. El esquema incluyó 13 mesas para puntos críticos y 3 mesas para factores estratégicos, involucrando a sectores institucionales, educativos, rurales, insulares y comunidades étnicas.

Entre los Hallazgos relevantes, el 58% de los ciudadanos interesados no habían participado previamente en mesas institucionales sobre el tema. Además, existe un reclamo por una educación pertinente al contexto local que reconozca los saberes ancestrales y las realidades insulares frente al turismo insostenible. También. se halló que la inversión en educación ambiental ha sido volátil y marginal, representando en promedio solo el 6% o 7% del gasto total del EPA, dependiendo históricamente de excedentes financieros o decisiones coyunturales y no de una senda financiera estable.

Por su parte, la encuesta de percepción reflejó un predominio de participación femenina (56,26%) y la representación de la zona urbana, con aportes significativos de barrios como El Pozón y Nelson Mandela. En el análisis sobre el interés de los participantes en el Esquema de Participación Ciudadana, se observó una actitud dinámica y activa, con una respuesta positiva y un compromiso notable hacia las dinámicas propuestas, los participantes demostraron un alto interés al aportar aproximadamente 300 situaciones esperadas o visiones de cambio, lo que refleja un compromiso activo con la resolución de la crisis ambiental desde sus causas estructurales.

En cuanto a la Viabilidad de las metodologías e instrumentos implementados, la metodología de Árbol de Problemas facilitó la captura de más de 300 postulados comunitarios, mientras que la Escala de Likert (vía TIC) permitió validar y priorizar los

puntos críticos según su urgencia y grado de afectación en tiempo real, demostraron ser viables y efectivas para captar información primaria y validar los desafíos.

En materia de Evaluación sobre la suficiencia de los bienes y servicios ofertados, la oferta actual (programas PRAES, PROCEDAS, Guardias Ambientales) es percibida como insuficiente debido a que han tenido coberturas limitadas (media de 37 colegios por año) frente a la magnitud de la población estudiantil y comunitaria del Distrito, sumado a la desarticulación institucional y la limitación de recursos presupuestales históricos.

Para la Evaluación sobre la efectividad de los bienes y servicios ofertados, la efectividad ha sido parcial (57,1% de cumplimiento parcial de competencias) debido a la falta de indicadores de impacto, las acciones son percibidas como esporádicas y reactivas de muchas campañas de sensibilización. Existe una desconexión entre el aumento del gasto de inversión del EPA y la inversión específica en educación ambiental, que se ha mantenido en niveles mínimos.

En la Evaluación sobre la eficiencia de los bienes y servicios ofertados, se identificó una gestión inefectiva para la atención oportuna. De igual forma, se identificó una debilidad en la asignación de presupuesto proporcional a las necesidades reales de los ecosistemas. Por otro lado, se identificaron barreras para la implementación del Esquema de Participación Ciudadana como la representatividad en zonas urbanas periféricas y las limitaciones técnicas (conectividad y mobiliario) para aplicar instrumentos digitales en la zona insular, además de la necesidad de flexibilizar cronogramas ante condiciones climáticas adversas.

El siguiente cuadro presenta una serie lecciones aprendidas y oportunidades de mejora para futuros ejercicios de construcción de política:

Tabla 20. Oportunidades de mejora resultados del análisis cualitativo de la Agenda Pública PPEA

CATEGORÍA	ETAPA O ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Gestión de Información	Gestión de Datos	Actualizar y segmentar una nueva base de datos de líderes y organizaciones ambientales para garantizar convocatorias más ágiles y con mayor representatividad en sectores rurales.

CATEGORÍA	ETAPA O ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA
	Articulación Institucional	Fortalecer el flujo de intercambio de estadísticas e informes entre las dependencias distritales para el diseño de líneas base más precisas y robustas.
	Sistematización Técnica	Institucionalizar el uso de matrices de recopilación (como en la mesa MDPC001) para validar la coherencia entre la gestión pública y la percepción ciudadana.
Logística y Técnica	Logística de mesas	Garantizar espacios con requerimientos técnicos mínimos (conectividad y mobiliario) en zonas insulares para facilitar la aplicación de instrumentos digitales.
	Temporalidad	Establecer márgenes de tiempo flexibles en la fase de agenda pública que permitan reprogramaciones por condiciones climáticas, especialmente en la zona insular.
	Diversidad de Instrumentos	Adaptar las metodologías según el actor; por ejemplo, priorizar la socialización en espacios con corporaciones públicas (ediles) para aumentar la efectividad de la consulta.
Gobernanza y Territorio	Ajuste de Planificación	Mantener la flexibilidad en el cronograma para incluir actores territoriales críticos (comunidades étnicas) que no hayan sido mapeados inicialmente.
	Representatividad Territorial	Priorizar la identificación de causas estructurales y saberes locales en zonas insulares para asegurar que la política responda a su particularidad geográfica.
	Gestión de Grupos Focales	Optimizar la participación de expertos técnicos (Cardique, DADIS, DIMAR) en mesas pequeñas para alinear la política con los Planes de Desarrollo vigentes.

Fuente: elaboración equipo Técnico PPEA de la UDEC 2026

g. Elementos abstraídos del ejercicio de revisión de buenas prácticas y experiencias exitosas de Política Pública, e incorporados en la Política Pública

La identificación e incorporación de buenas prácticas y experiencias exitosas en la Política Pública de Educación Ambiental de Cartagena se fundamenta en los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), específicamente en su metodología para la clasificación y documentación de la gestión pública.

Bajo este marco, las buenas prácticas se definen como actuaciones o soluciones concretas basadas en investigaciones o experimentos que, por su utilidad y sencillez, aumentan las posibilidades de éxito y sirven de referente para otras entidades. Estas se categorizan en un primer nivel asociado a los aprendizajes y la ejemplificación de acciones, y un segundo nivel referido a iniciativas que resuelven necesidades puntuales con resultados eficientes y sustentables en el tiempo.

Por su parte, las experiencias exitosas representan el conocimiento integral generado por una entidad para resolver problemas específicos, caracterizándose por ser innovadoras, consistentes con las metas institucionales y poseer resultados destacados que permiten su replicabilidad. Esta transición hacia una cultura de aprendizaje organizacional permite que la política pública aprenda de su propia praxis, transformando el conocimiento individual en un activo organizacional que garantiza la excelencia y sostenibilidad de las intervenciones en el territorio.

Referentes Nacionales de Innovación y Pertinencia Territorial

En el ámbito nacional, se destaca la actualización del Programa Nacional de Educación Ambiental (PNEA) 2023-2026, el cual propone una hoja de ruta común con enfoque intersectorial y territorial para fortalecer las competencias ciudadanas frente a la crisis climática. Un caso de alta relevancia es el proyecto CafeLab Colombia, desarrollado en Pitalito, Huila, el cual integra la identidad territorial cafetera con la educación formal y la investigación STEM para reducir la contaminación por subproductos del café mediante

emprendimientos sostenibles. Este modelo ha sido valorado por su capacidad de transformar la relación de los estudiantes con su entorno, convirtiendo residuos en activos productivos bajo principios de economía circular.

Asimismo, se destacan las estrategias de restauración ecológica comunitaria vinculadas a pagos por servicios ambientales, las cuales asocian incentivos económicos directos con procesos de formación ambiental, garantizando que las comunidades locales lideren la recuperación de sus ecosistemas degradados. Finalmente, la movilización ciudadana generada por la COP16 de Biodiversidad en Cali se reconoce como un hito de sensibilización masiva que posicionó la biodiversidad como un tema central en el debate público nacional.

Marcos Normativos Internacionales y Modelos de Gestión Distrital

En la dimensión internacional, la Ley 27.621 de Educación Ambiental Integral de la República Argentina constituye un referente sistémico por establecer la obligatoriedad de la materia en todos los niveles educativos con perspectivas de género y justicia ambiental. Este marco normativo es fundamental porque no crea una asignatura adicional, sino que integra la dimensión ambiental de forma transversal en los currículos existentes, optimizando la infraestructura institucional preestablecida.

En el nivel distrital nacional, el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) de Bogotá D.C. ofrece un modelo de reconocimiento público anual a organizaciones por su desempeño ambiental voluntario, fomentando una cultura de sostenibilidad empresarial que complementa los instrumentos de control y sanción. Este programa, con 25 años de vigencia, demuestra que la colaboración entre la autoridad ambiental y el sector privado genera ahorros significativos en recursos energéticos e hídricos, consolidando una gobernanza ambiental basada en incentivos y responsabilidad social.

Incorporación de Elementos en la Política Pública de Cartagena

Algunos de los elementos abstraídos de este ejercicio fueron integrados en la estructura técnica de la Política Pública de Educación Ambiental de Cartagena. De experiencias como

las de las Corporaciones Autónomas Regionales y el PREAD, se ha incorporado la necesidad de utilizar indicadores de biodiversidad y calidad del agua para una toma de decisiones basada en evidencia. La política incorpora factores estratégicos como el fortalecimiento del capital humano y el acompañamiento técnico-pedagógico para la convergencia de proyectos escolares, universitarios y comunitarios (PRAE, IDAU y PROCEDA), asegurando que la educación sea pertinente al contexto de la ciudad anfibia y sus ecosistemas marino-costeros.

Por último, se prioriza la creación de un marco fiscal estable que evite la volatilidad presupuestal histórica, adoptando modelos de financiamiento sostenible inspirados en las prácticas exitosas de gobernanza ambiental que garantizan la continuidad de los procesos formativos a largo plazo

6. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

a. Objetivo general

Fortalecer la educación ambiental en Cartagena de Indias para que incida efectivamente en la transformación de valores y competencias ciudadanas para la protección, conservación y gestión sostenible de los bienes naturales comunes, mediante procesos formativos continuos e integrados, financiamiento estable y suficiente, participación comunitaria activa y cooperación efectiva entre instituciones de gobierno, ciudadanía, academia y sector privado.

b. Objetivos específicos

1. Formar continuamente en educación ambiental a educadores de todos los niveles del sector educativo, servidores públicos y líderes comunitarios para que fortalezcan los procesos de formación contextualizada, que contribuyan al desarrollo de competencias en sostenibilidad, sociocultural, participación ciudadana, apropiación territorial y calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito de Cartagena.

2. Brindar acompañamiento técnico-pedagógico sostenido para la convergencia de PRAES, IDAUS y PROCEDAS que impacten en la apropiación social del cuidado ambiental territorial de los actores del sector educativo y comunitario del Distrito de Cartagena, en coherencia con la PNEA.

3. Fortalecer liderazgos comunitarios, escolares y juveniles capaces de sostener procesos de educación ambiental no formal con enfoque intercultural y diferencial en contextos urbanos, rurales e insulares del Distrito de Cartagena.

4. Gestionar los bienes naturales comunes, espacios públicos, ambientes de aprendizaje y plataformas tecnológicas de información abierta que faciliten incorporar la

educación ambiental como eje transversal en los ámbitos formal y no formal del sector educativo, empresarial, y ciudadanía en general del Distrito de Cartagena.

5. Implementar estrategias de comunicación ambiental pertinentes y con enfoque etnoambiental e intercultural que generen participación, concurrencia y financiamiento institucional, intersectorial y grupos de interés, para la apropiación social del ciudadano y el cuidado ambiental del territorio en contextos urbanos, rurales e insulares del Distrito de Cartagena.

6. Articular efectivamente a instituciones de gobierno, academia, sector privado y comunidad, mediante acciones educativo-ambientales contextualizadas, para asegurar el financiamiento estable y diversificado para las acciones de educación ambiental en contextos urbanos, rurales e insulares del Distrito de Cartagena.

c. Entidades responsables y corresponsables de política pública

La estructura actual de funcionamiento y capacidades de respuesta del Distrito de Cartagena plantea un marco de restricciones de actuación para gestionar el cambio esperado en educación ambiental de manera idónea y que permita viabilizar la cadena de valor de la política pública formulada. La formulación de esta política y su presentación al CONPES Distrital se ha coordinado desde el Establecimiento Público Ambiental-EPA, no obstante, conforme los ámbitos de actuación reglamentados en la gobernanza distrital de Cartagena, en esta política participan en su ejecución varias instituciones distritales que fungen como responsables y corresponsables debido a sus funciones orgánicas (directa o descentralizado), sus competencias (Asesora, ejecutora, reguladora), responsabilidades (sectoriales sobre educación, riesgos y amenazas, cambio y acción climática, preservación y conservación de la biodiversidad, gestión de residuos y economía circular), jurisdicciones (urbana, rural e insular) y poblaciones objetivo diferenciadas que atienden.

Durante las mesas de etapa de agenda pública y de etapa de formulación, fue recurrente la mención del antecedente del proyecto de modernización de la estructura organizacional del Distrito (agosto de 2022), respecto a la propuesta de integración de procesos en una nueva estructura de gestión de ambiente y de la gestión de riesgos y desastres, frente al incremento de las demandas y pasivos socioambientales reflejados en sentencias jurídicas y acciones populares sin resolver. En ese sentido, la propuesta de la creación de una secretaria de ambiente en el distrito de Cartagena (ver artículo 107 del proyecto de acuerdo de agosto de 2022 por el cual se propone la estructura de la administración distrital de Cartagena de Indias, las funciones de sus dependencias, se modifican unas entidades descentralizadas). Esta propuesta de modernización garantizaría una mejor ejecución del gobierno de la naturaleza, el cambio climático y la protección de la biodiversidad, y en caso de su implementación durante el ciclo de vida propuesto (2028-2043), esta nueva secretaria asumiría la responsabilidad y liderazgo en la implementación de la política publica de educación ambiental formulada.

Bajo la estructura actual del gobierno distrital, para superar los problemas de educación ambiental y su incidencia en los diferentes sectores del distrito con asuntos sensibles de tipo socioambiental, es necesario reconocer que se requieren esfuerzos concretos de comunicación, convergencia y cooperación activa y permanente entre todos los actores que hacen parte de la estructura de gobierno actual, con actuaciones que provienen desde al menos dos ámbitos de la función pública: a) Por un lado, intervenciones públicas de alcance distrital vinculadas a educación para transformación de la cultura ciudadana y de los agentes públicos sobre el cuidado del ambiente, involucrando a la Secretaria de Educación Distrital, La Escuela de Gobierno, el Instituto Comunal, Oficina de Talento humano, Secretaría de Participación y oficina de Asuntos étnicos, con un evidente enfoque diferenciado poblacional e intercultural; b) desde otra vertiente se contribuye con la transferencia de conocimiento basado en evidencia sobre la dinámica ambiental territorial, proveniente de la información y analítica de monitoreo ambiental y del seguimiento a las intervenciones en el territorio. Este conocimiento científico y técnico está vinculado a instituciones especializadas en gestión y regulación del ambiente, como el EPA, la Oficina gestión de Riesgos y Amenazas, DADIS, UMATA, entre otros actores. El enfoque propuesto para el diseño de los proyectos de educación ambiental debe contener un enfoque basado en el reconocimiento del capital natural del territorio y la gestión del monitoreo, prevención y respuesta a riesgos y desastres (Cambio climático, Geotecnia y erosión costera, Salud pública, recursos hídricos, calidad del aire, movilidad y tráfico, biodiversidad, ecosistemas marino-costeros, disposición y tratamiento de basuras y contaminantes, etc.). Dado que el alcance del EPA como entidad coordinadora de la política está delimitada al ámbito urbano, la gobernanza de la educación ambiental se complementa con el rol de instituciones regionales y nacionales de incidencia en el ámbito rural del territorio distrital, como CARDIQUE, y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Responsables

Establecimiento Público Ambiental - EPA

Es la entidad coordinadora de la Política Pública. Mediante el Acuerdo 029 de 2002, es la institución del gobierno distrital rectora para la ejecución de programas de educación ambiental no formal en el distrito, alineados con las políticas nacional y regional. Su mandato incluye asesorar a las entidades públicas distritales en la elaboración de sus planes de educación ambiental, brindar asistencia técnica a organismos públicos y privados, así como a ciudadanos en materia de manejo sostenible de recursos naturales y conservación ambiental, y transferir los resultados de investigaciones para que los distintos actores del distrito fundamenten sus decisiones en evidencia científica. Adicionalmente, el EPA ejerce funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental, lo cual le otorga capacidad técnica para monitorear los efectos de las actividades humanas sobre el ambiente.

Escuela de gobierno y Liderazgo

La Escuela de Gobierno, conforme al Decreto Distrital 0304 de 2003, cuenta con la competencia expresa de diseñar y ejecutar planes, programas y actividades de educación no formal e informal dirigidos a los servidores públicos de la Alcaldía Mayor, así como a los integrantes de las Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones comunitarias del distrito.

Secretaria de planeación Distrital

La Secretaría de Planeación es la entidad designada para liderar la apropiación y promoción del monitoreo participativo y la ciencia ciudadana aplicados a la gestión por resultados de los programas y proyectos vinculados a la Política Pública de Educación Ambiental (PPEA), aportando insumos clave para la evaluación de impacto y el seguimiento de la política distrital. Dentro de sus atribuciones se encuentra la coordinación de la formulación,

definición y seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital en articulación con otros niveles de gobierno; la organización de planes de acción con las dependencias distritales, así como su posterior seguimiento y evaluación.

Secretaria de Educación Distrital

La Secretaría de Educación, según el Decreto 0304 de 2003, es la entidad encargada de garantizar la incorporación efectiva de la educación ambiental en el sistema educativo formal del distrito. A través de su Dirección Pedagógica, debe diseñar y ejecutar planes que permitan articular los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) dentro de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), promoviendo la investigación y el desarrollo de currículos, métodos y recursos pedagógicos que integren la dimensión ambiental de manera transversal.

Secretaria de participación y Desarrollo Social

La Secretaría de Participación y Desarrollo Social asume la corresponsabilidad en la política con base en su mandato de organizar, capacitar y brindar asesoría técnica a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás comités cívicos, quienes constituyen actores estratégicos y beneficiarios directos de los procesos de educación ambiental. Adicionalmente, la entidad debe coordinar e implementar estrategias de participación ciudadana y capacitación dirigidas a las organizaciones sociales del territorio.

Instituto Distrital de Acción comunal

El Instituto Comunal, según el Decreto 0405 de 2024, es la entidad designada para liderar el fortalecimiento de los proyectos ambientales comunitarios -PROCEDAS gracias a su condición de establecimiento público descentralizado con autonomía administrativa y financiera, lo cual le otorga un alcance integral en todo el territorio distrital (urbano, rural e insular). Su responsabilidad se fundamenta en sus funciones legales de capacitar, asesorar y

brindar asistencia técnica a las comunidades organizadas para que desarrollen proyectos viables, así como en su capacidad para diseñar metodologías y tecnologías que permitan a la ciudadanía planificar, ejecutar y controlar obras de interés comunitario. Como eje del fortalecimiento de la participación ciudadana, el Instituto actúa como articulador, coordinando con entidades públicas y privadas para asegurar que la educación ambiental responda a las necesidades territoriales y promueva una cultura participativa y democrática.

Dirección Administrativa de Talento humano

La Dirección de Talento Humano tiene como función evaluar las necesidades de capacitación de los servidores públicos no docentes de la Alcaldía Mayor y coordinar los programas formativos que se requieran. Asimismo, participa en la elaboración de los programas de inducción y reinducción del personal, planea, coordina y ejecuta programas de capacitación y bienestar laboral, e interviene en el diseño de estos programas conforme a la normatividad vigente.

Despacho del alcalde (oficina de prensa y comunicaciones)

La Oficina de Prensa y Comunicaciones ejerce funciones de comunicación estratégica institucional en virtud de la Ley 768 de 2002, que regula la organización administrativa de los distritos especiales, y del Decreto 0304 de 2003, que asigna a la dependencia la gestión de la imagen institucional, las relaciones públicas y la comunicación del distrito. En este marco, la Oficina tiene competencia para diseñar y ejecutar estrategias de comunicación institucional, gestionar la relación con medios de comunicación y la producción de contenidos informativos, y coordinar campañas de sensibilización ciudadana sobre políticas públicas distritales. En materia ambiental, la Ley 1549 de 2012 establece que las entidades territoriales deben desarrollar instrumentos técnico-políticos que incluyan estrategias de comunicación para la construcción de cultura ambiental, función que recae naturalmente en la Oficina de Comunicaciones como articuladora de la estrategia de comunicaciones de la política.

Corresponsables

Departamento Administrativo Distrital de Salud- DADIS

El DADIS introduce la dimensión de salud pública como eje transversal de la educación ambiental, respondiendo a un principio fundamental: no se puede comprender el ambiente sin comprender su incidencia directa en la salud de las personas. Su participación permite que los PRAE trasciendan la conservación ecológica para incorporar la salud humana como motivación y objetivo de la acción ambiental, generando mayor pertinencia y compromiso en la comunidad educativa. El monitoreo de factores de riesgo ambientales y la ejecución de programas preventivos ofrecen a docentes y estudiantes datos reales y problemáticas concretas, como enfermedades vectoriales, calidad del aire o acceso al agua, que enriquecen la investigación escolar con rigor científico y utilidad social. La capacitación que imparte el DADIS empodera a la comunidad académica para diagnosticar riesgos sanitarios en sus entornos inmediatos, convirtiendo a las escuelas en observatorios de salud ambiental. Las investigaciones epidemiológicas que coordina aportan evidencia científica que fundamenta pedagógicamente los proyectos ambientales, evitando que estos se limiten a sensibilización y los oriente hacia la resolución de problemas reales del distrito.

Oficina Asesora para la gestión del riesgo de desastres -OAGRD

La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de Cartagena según el acuerdo 001 de 2016, tiene competencias para apoyar actividades de gestión ambiental y educativa para armonizar la relación de los seres humanos con la naturaleza y el desarrollo sostenible. Tiene como función la de promover la participación de la comunidad en el proceso de preparación para casos de emergencias, ofreciendo estrategias de capacitación en el ámbito

de las escuelas y comunidades. Su participación en el proyecto ayuda a contribuir con conocimiento técnico sobre riesgos naturales o sociales (inundaciones, sismos, erosión) para los diagnósticos de los PRAES y PROCEDAS

Secretaria de Turismo

Según el decreto 0406 de 2024, la Secretaria de Turismo tiene competencias como corresponsable del producto, con el fin de atender los procesos de formación del grupo de interés de prestadores de servicios turísticos. La Secretaría tiene la función expresa de promover el cumplimiento de normas técnicas de calidad, buenas prácticas y la formación del capital humano del sector, contando con el apoyo de actores y autoridades inherentes a esta labor. Así mismo, a través de la Oficina de Turismo Sostenible, debe brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos en materia de calidad turística y certificación de sostenibilidad, implementar estrategias de formación y capacitación a los prestadores de servicios turístico, generar condiciones para el fortalecimiento del ecoturismo y el turismo comunitario con bajo impacto ambiental, y ejecutar proyectos para el fomento de buenas prácticas turísticas en el Distrito de Cartagena de Indias.

Oficina asesora de informática distrital

La Oficina Asesora de Informática Distrital es un corresponsable estratégico de los productos de política pública debido a su misión de planear, dirigir y ejecutar las políticas de análisis, desarrollo y mantenimiento informático, brindando el apoyo necesario a las diversas dependencias para su desarrollo tecnológico. Su participación es fundamental para garantizar la administración de recursos tecnológicos (red, web master, sistemas de información y seguridad de la información), lo que asegura la viabilidad técnica y la protección de los datos en las plataformas del Distrito. Asimismo, esta oficina tiene la competencia de organizar el apoyo a las diferentes dependencias, para lograr un soporte técnico y operativo eficiente, además de crear cultura informática y brindar capacitación a los usuarios para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes. Finalmente, su rol

como corresponsable se sustenta en su facultad para establecer un canal de gestión entre las necesidades de las diferentes dependencias y gestionar programas de apoyo técnico y operativo, asegurando que las herramientas digitales de la política pública sean sostenibles y funcionales para la administración y la ciudadanía.

Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria- UMATA

La UMATA es la entidad competente para adelantar programas de saneamiento ambiental y defensa ecológica en el ámbito rural del distrito, asegurando que los contenidos educativos promuevan la preservación de los activos naturales rurales y las acciones de protección y bienestar animal.

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC

La participación del IPCC como corresponsable busca que el aula de educación ambiental tenga presencia en la red de museos y bibliotecas distritales, los cuales actuarán como puntos de atención del aula móvil en el territorio, vinculando actividades de educación ambiental a la agenda cultural desarrollada en la red de bibliotecas. Conforme al Acuerdo 001 de 2003, la entidad es responsable de consolidar y desarrollar la red de bibliotecas públicas del distrito, coordinar las actividades de los museos de la ciudad y programar eventos conjuntos

Alcaldías locales

El Decreto 0304 de 2003 establece que las Alcaldías Locales deben coordinar las acciones diseñadas por el Establecimiento Público Ambiental dirigidas al desarrollo educativo y de la gestión ambiental, lo que garantiza que el acompañamiento a los proyectos ambientales comunitarios de educación ambiental- PROCEDAS llegue efectivamente a todas las comunidades de cada localidad administrativa del distrito.

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana (asuntos étnicos)

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana posee funciones transversales y específicas que actúan como soporte fundamental para la formación de líderes de organizaciones de base comunitaria, particularmente en la garantía de derechos y la gestión del riesgo socioambiental. Esta dependencia es responsable de coordinar y evaluar programas orientados a la protección de los Derechos Humanos, lo cual en un contexto socioambiental apoya la formación de líderes en la defensa de sus territorios frente a amenazas ambientales y vulneraciones. Asimismo, tiene la competencia de adelantar campañas de protección social implementando mecanismos de participación ciudadana, y puede apoyar los talleres presenciales mediante el fomento de actividades dirigidas a la conservación del orden y la convivencia en los barrios y zonas rurales del distrito.

d. Componentes generales de la política

Este capítulo expone la estructura de la cadena de valor que sustenta la propuesta estratégica para solucionar el problema central de esta política con el propósito de: *Fortalecer la educación ambiental en Cartagena de Indias para que incida efectivamente en la transformación de valores y competencias ciudadanas para la protección, conservación y gestión sostenible de los bienes naturales comunes, mediante procesos formativos continuos e integrados, financiamiento estable y suficiente, participación comunitaria activa y cooperación efectiva entre instituciones de gobierno, ciudadanía, academia y sector privado*.

Las soluciones de la política se agregan en seis (6) componentes o ejes estructurantes de la política, derivados del análisis de factores estratégicos propuestos en las mesas de formulación. Estos son: *1) Formación de formadores para la educación ambiental, 2) acompañamiento técnico-pedagógico a procesos de educación ambiental, 3) Fortalecimiento de liderazgos ambientales comunitarios, 4) Espacios de aprendizaje y transferencia tecnológica para la educación ambiental, 5) Comunicación para la cultura del cuidado ambiental y 6) Gobernanza y sostenibilidad financiera de la educación ambiental.*

1) FORMACIÓN DE FORMADORES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Busca asegurar la disponibilidad de educadores ambientales, docentes, funcionarios públicos y líderes comunitarios con formación específica, continua y actualizada en educación ambiental, pedagogía contextualizada, metodologías participativas e investigación-acción, capaces de diseñar, implementar y evaluar procesos de educación ambiental pertinentes al territorio cartagenero.

2) ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO A PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Busca fortalecer la capacidad institucional en el distrito para acompañar procesos de educación ambiental formal y no formal mediante asesoría técnica continua, seguimiento pedagógico, retroalimentación y transferencia de metodologías, garantizando la convergencia, calidad, pertinencia y sostenibilidad de los proyectos ambientales escolares, universitarios y comunitarios en el territorio.

3) FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS AMBIENTALES COMUNITARIOS

Busca crear y fortalecer la red de líderes comunitarios, escolares y juveniles reconocidos, formados y acompañados técnicamente, con capacidad de convocatoria, gestión y sostenibilidad de procesos de educación ambiental en sus territorios de influencia, que actúan como multiplicadores y gestores del cambio cultural hacia la sostenibilidad.

4) ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Busca crear y fortalecer espacios de apropiación social del conocimiento y plataformas tecnológicas que generan, sistematizan, evalúan y socializan información ambiental abierta, transparente, oportuna y comprensible, orientada a la toma de decisiones informadas, la rendición de cuentas y el ejercicio de la ciudadanía ambiental.

5) COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA DEL CUIDADO AMBIENTAL

Busca generar capacidad institucional y social para diseñar, implementar y sostener campañas, narrativas y productos comunicativos creativos, multilingües, interculturales y accesibles, que lleguen a toda la ciudadanía cartagenera (urbana, rural, insular, turística), generando transformación progresiva de valores, actitudes, prácticas sociales y modos de vida hacia una ética del cuidado ambiental, fundamentada en el reconocimiento y

valoración de la identidad cultural cartagenera, su patrimonio natural (ciénaga, manglar, arrecifes) y geológico; y sus saberes ancestrales.

6) GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

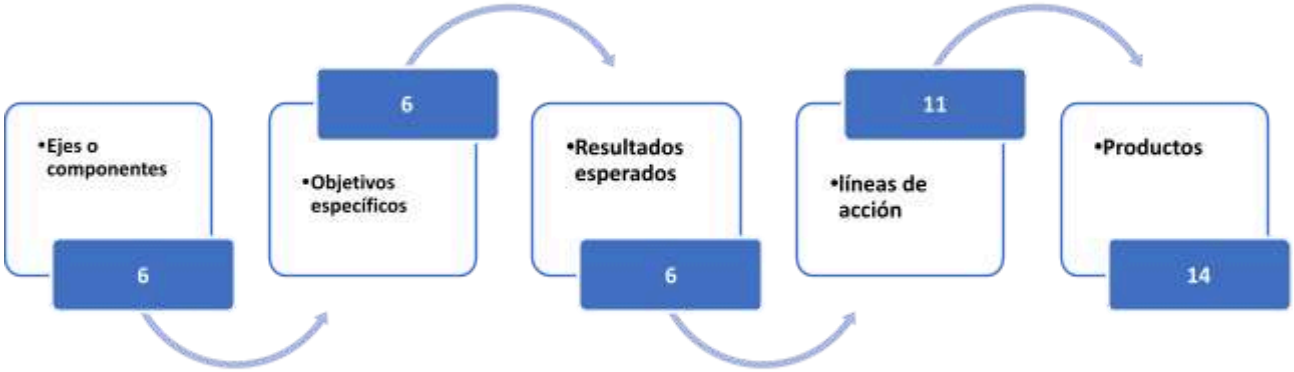
Busca garantizar la disponibilidad de recursos públicos estables, predecibles y suficientes, complementados con diversificación de fuentes de financiamiento (cooperación internacional, sector privado, fondos ambientales), y mecanismos de gestión financiera eficiente, que garantizan la continuidad, calidad y escalabilidad de las acciones de educación ambiental durante y más allá del horizonte de la política pública.

En coherencia, para cada eje estructurante fueron determinadas líneas o frentes de acción que atienden específicamente a los diferentes desafíos y determinantes estratégicos avalados durante el diagnostico de la política.

1. Formación de capital humano para la educación ambiental
2. Fortalecimiento de proyectos de educación ambiental
3. Redes de liderazgos ambientales
4. Espacios de aprendizaje y de transferencia tecnológica para la educación ambiental
5. Cultura ciudadana para el cuidado ambiental del territorio
6. Fortalecimiento de la gobernanza de la educación ambiental

De esta manera, la estructura de la política comprende seis (6) objetivos específicos, seis (6) resultados esperados, seis (6) líneas de acción y catorce (14) productos.

Figura 6. Estructura de la cadena de valor estratégica definida para la política publica



Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

e. Líneas de Acción y Plan de Acción

1) FORMACIÓN DE FORMADORES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Para que la política de educación ambiental pueda sostenerse en el tiempo debe enfocar esfuerzos para dotar de capacidades a los actores encargados de implementar la educación ambiental en los diferentes sectores del distrito. En ese sentido, la formación de formadores garantiza que docentes, funcionarios y líderes comunitarios sean capaces de diseñar procesos pedagógicos pertinentes y liderar proyectos innovadores de educación y gestión ambiental adaptados a las realidades urbanas, rurales e insulares de Cartagena.

En este eje se contempla la implementación de cuatro productos de política:

El producto *1.1. Plataforma virtual para la educación ambiental del distrito de Cartagena*, a ejecutarse entre el año 2028-2033, siendo la plataforma habilitante de los procesos de formación de carácter no formal dirigido a docentes, servidores públicos distritales y líderes comunitarios.

El producto 1.*2. Docentes y directivos de IE oficiales y privadas de la zona urbana, rural e insular del distrito de Cartagena formados en educación ambiental*, a ejecutarse entre el año 2028-2033, dirigido a docentes y directivos de instituciones educativas del Distrito de Cartagena.

El producto *1.3. Servidores públicos del distrito de Cartagena (no docentes) formados en educación ambiental, a ejecutarse entre el año 2028-2033*, que busca asegurar servidores públicos no docentes formados y certificados, con competencias para incorporar criterios ambientales y de sostenibilidad en el ejercicio cotidiano de sus funciones institucionales.

Por último, el producto 1.4. Organizaciones de base comunitaria de la zona urbana, rural e insular del distrito de Cartagena con líderes formados en educación ambiental, a ejecutarse entre el año 2028-2033, y que busca la formación en sostenibilidad para los líderes y lideresas comunitarias de las organizaciones de base comunitaria (OBC) de los territorios urbanos, rurales e insulares del Distrito de Cartagena, incluyendo juntas de acción comunal,

organizaciones ambientales, grupos juveniles, organizaciones de mujeres, asociaciones de pescadores, consejos comunitarios afrodescendientes y cabildos indígenas, prestadores de servicios turísticos, entre otras formas de organización social presentes en el territorio.

A continuación, se detallan los cuatro (3) factores estratégicos que se asocian con este eje, el objetivo específico, los resultados esperados y la información de una (1) línea de acción con un total de cuatro (4) productos diseñados para este eje:

Factores estratégicos, objetivos y productos asociados al Eje 1

Factor estratégico 1: Capital humano y liderazgos ambientales locales formados y fortalecidos en educación ambiental (FE-01)

Factor estratégico 2: Acompañamiento técnico-pedagógico sostenido para la convergencia de PRAES, IDAUS y PROCEDAS (FE-02)

Factor estratégico 5: Cooperación y concurrencia interinstitucional efectiva para la sostenibilidad financiera de la educación ambiental (FE-05)

Objetivo Especifico asociado al Eje 1:

Formar continuamente en educación ambiental a educadores de todos los niveles del sector educativo, servidores públicos y líderes comunitarios para que fortalezcan los procesos de formación contextualizada, que contribuyan al desarrollo de competencias en sostenibilidad, sociocultural, participación ciudadana, apropiación territorial y calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito de Cartagena

Resultado esperado asociado al Eje 1:

El cumplimiento de este objetivo al final de la política deberá generar el siguiente resultado:

Aumento de la cantidad de educadores de todos los niveles, servidores públicos y líderes comunitarios del Distrito formados en competencias de sostenibilidad y educación ambiental contextualizada

Tabla 21. **Línea de acción 1. Formación de capital humano para la educación ambiental**

Eje 1. Formación de formadores para la educación ambiental						
Objetivo 1. Línea 1. Formación de capital humano para la educación ambiental						
No	**Productos**	**Descripción**	**Enfoques**	**PC asociados**	**Nombre indicador de producto**	**Responsable/ Corresponsables**
1.1	Plataforma virtual para la educación ambiental del distrito de Cartagena	Sistema de formación en línea que centraliza oferta académica no formal en educación ambiental y sostenibilidad, dirigida a docentes, servidores públicos y líderes comunitarios. Articula contenidos de universidades, ONG y entidades gubernamentales contextualizados al territorio, integrados con el Observatorio Ambiental del EPA. Ofrece formación de carácter no formal mediante modalidad de autoformación.	Territorial, Poblacional, Ambiental, Derechos Humanos	PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC3 Espacios públicos y ambientes de aprendizaje para la educación ambiental insuficientes y poco accesible PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio	Plataforma virtual diseñada e implementada con ofertas de formación activas y actualizadas	Responsables: Escuela de Gobierno Corresponsables: EPA (Urbano), Oficina Asesora de Informática, Cardique (rural-insular), Parques Nacionales Naturales de Colombia

Eje 1. Formación de formadores para la educación ambiental						
Objetivo 1. Línea 1. Formación de capital humano para la educación ambiental						
No	**Productos**	**Descripción**	**Enfoques**	**PC asociados**	**Nombre indicador de producto**	**Responsable/ Corresponsables**
1.2	Docentes y directivos de IE oficiales y privadas de la zona urbana, rural e insular del distrito de Cartagena formados en educación ambiental	Programa no formal dirigido a docentes y directivos de Cartagena para fortalecer la dimensión ambiental en currículos, PEI y prácticas pedagógicas. Abarca temas de cambio climático, biodiversidad, sostenibilidad urbana y gestión del riesgo, con articulación a PRAE y PROCEDA.	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC3 Espacios públicos y ambientes de aprendizaje para la educación ambiental insuficientes y poco accesible PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio	Porcentaje de IE oficiales y privadas del área urbana, rural e insular con docentes formados y certificados en educación ambiental	Responsables: Secretaría de educación. Corresponsables: EPA (Urbano), Gestión del riesgo- OAGRD, DADIS, Cardique (rural e insular), Parques Nacionales Naturales de Colombia

Eje 1. Formación de formadores para la educación ambiental						
Objetivo 1. Línea 1. Formación de capital humano para la educación ambiental						
No	**Productos**	**Descripción**	**Enfoques**	**PC asociados**	**Nombre indicador de producto**	**Responsable/ Corresponsables**
1.3	Servidores públicos del distrito de Cartagena (no docentes) formados en educación ambiental	Programa de formación y certificación en competencias ambientales y de sostenibilidad dirigido a 1.200 servidores de carrera del Distrito de Cartagena. Se desarrolla en articulación entre el EPA, Talento Humano, la Escuela de Gobierno Distrital y la OAGRD. Los contenidos se alojan en la Plataforma Virtual (Producto 1.1), que permanecerá activa y actualizada durante todo el ciclo de vida de la política.	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC1 Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales PC3 Espacios públicos y ambientes de aprendizaje para la educación ambiental insuficientes y poco accesible PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio	Porcentaje de servidores públicos del distrito (no docentes) formados en educación ambiental	Responsables: Talento Humano y Escuela de Gobierno. Corresponsables: EPA (Urbano), DADIS, Gestión del Riesgo, Sec. Planeación, Cardique (rural-insular) y Parques Nacionales

Eje 1. Formación de formadores para la educación ambiental						
Objetivo 1. Línea 1. Formación de capital humano para la educación ambiental						
No	**Productos**	**Descripción**	**Enfoques**	**PC asociados**	**Nombre indicador de producto**	**Responsable/ Corresponsables**
1.4	Organizaciones de base comunitaria de la zona urbana, rural e insular del distrito de Cartagena con líderes formados en educación ambiental	Programas de formación, actualización y certificación en educación ambiental y socioambiental para líderes comunitarios de Cartagena, con enfoque territorial. Se dirige a organizaciones de base comunitaria (juntas de acción comunal, grupos ambientales, juveniles, de mujeres, pescadores, consejos afrodescendientes, cabildos indígenas y prestadores turísticos) de zonas urbanas, rurales e insulares. Las capacitaciones se realizan de forma presencial mediante talleres descentralizados en distintas localidades del distrito	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC1 Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio	Organizaciones de base comunitaria de la zona urbana, rural e insular del distrito de Cartagena con líderes formados en educación ambiental	RESPONSABLE: Escuela de gobierno CORRESPONSABLES: EPA (Urbano), DADIS, Instituto comunal, Gestión del riesgo (OAGRD), Secretaria de Turismo, secretaria del interior (Oficina de Asuntos Étnicos), Cardique (rural-insular), Parques Nacionales

2) ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO A PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este eje se orienta a reforzar la capacidad del distrito para asistir de manera permanente los procesos de educación ambiental tanto en el ámbito escolar como en el comunitario. A través de asesoría especializada, monitoreo pedagógico, retroalimentación y transferencia de metodologías, se asegura la coherencia, calidad, pertinencia local y viabilidad a largo plazo de los proyectos ambientales desarrollados por instituciones educativas, universidades y organizaciones de base. Las soluciones de política contempladas en este eje garantizan que los proyectos como los PRAES, IDAUS y PROCEDAS cuenten con respaldo institucional especializado que oriente, sistematice y mejore las prácticas, lo que es clave para la sostenibilidad y el escalamiento de los procesos.

En este eje se contempla la implementación de tres productos de política:

El producto *2.1. Proyectos ambientales escolares acompañados (PRAES) en Instituciones educativas urbanas, rurales e insulares del distrito de Cartagena*, a ejecutarse entre el año 2028-2033, que busca fortalecer su diseño, implementación, articulación curricular y sostenibilidad en el tiempo, impactando a todas las instituciones educativas del distrito de Cartagena.

El producto *2.2. Inclusión de la dimensión ambiental en instituciones de educación superior (IDAU) para el fortalecimiento de PRAES y PROCEDAS del distrito*, a ejecutarse entre el año 2028-2031, busca que las universidades acompañen, asesoren y se articulen activamente con los PRAES y PROCEDAS que se desarrollen en el distrito mediante la inclusión de la dimensión ambiental en su política educativa institucional.

El producto *2.3. Proyectos ambientales comunitarios acompañados (PROCEDAS) en zonas urbanas, rurales e insulares del distrito de Cartagena*, a ejecutarse entre el año 2028-2033, que busca brindar acompañamiento técnico y pedagógico a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), para el fortalecimiento de juntas de acción comunal, organizaciones ambientales barriales, grupos juveniles, consejos comunitarios

afrodescendientes, asociaciones de pescadores y comunidades insulares y rurales que desarrollan iniciativas propias de gestión y cuidado ambiental de su territorio.

A continuación, se detallan los dos (2) factores estratégicos que se asocian con este eje, el objetivo específico, los resultados esperados y la información de una (1) línea de acción con un total de tres (3) productos diseñados para este eje:

Factores estratégicos, objetivos y productos asociados al Eje 2

Factor estratégico 1: Capital humano y liderazgos ambientales locales formados y fortalecidos en educación ambiental (FE-01)

Factor estratégico 2: Acompañamiento técnico-pedagógico sostenido para la convergencia de PRAES, IDAUS y PROCEDAS (FE-02)

Objetivo Especifico asociado al Eje 2:

Brindar acompañamiento técnico-pedagógico sostenido para la convergencia de PRAES, IDAUS y PROCEDAS que impacten en la apropiación social del cuidado ambiental territorial de los actores del sector educativo y comunitario del Distrito de Cartagena, en coherencia con la PNEA.

Resultado esperado asociado al eje 2:

El cumplimiento de este objetivo al final de la política deberá generar el siguiente resultado:

Aumentar la cantidad de PRAES, IDAUS y PROCEDAS del Distrito acompañados operando de manera articulada y convergente, con continuidad formativa y pertinencia territorial, en coherencia con la PNEA

Tabla 22. **Línea 2. Fortalecimiento de proyectos de educación ambiental**

Eje 2. Acompañamiento técnico-pedagógico a procesos de educación ambiental						
Objetivo 2. Línea 2. Fortalecimiento de proyectos de educación ambiental						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
2.1	Proyectos ambientales escolares acompañados (PRAES) en Instituciones educativas urbanas, rurales e insulares del distrito de Cartagena	Acompañamiento técnico, pedagógico y territorial a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en instituciones educativas de Cartagena, orientado a fortalecer su diseño, implementación, articulación curricular y sostenibilidad. Incluye asesoría en diagnósticos ambientales escolares, integración de los PRAE en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), desarrollo de estrategias pedagógicas contextualizadas y enfoques de sostenibilidad, cambio climático, biodiversidad, patrimonio natural y gestión del riesgo, diferenciando contextos urbano, rural e insular. Promueve la articulación escuela-comunidad-territorio mediante metodologías participativas y aprendizaje basado en problemas locales, conectando los PRAE con iniciativas como PROCEDA, ciencia ciudadana y programas de gestión ambiental. Contempla seguimiento, evaluación y sistematización de experiencias para fortalecer la calidad de los PRAE y	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio	Sumatoria de PRAES de Instituciones educativas oficiales y privadas del área urbana, rural e insular del distrito de Cartagena con acompañamiento técnico recibido por la autoridad ambiental competente	Responsable: Secretaría de educación. Corresponsable: EPA (Urbano), Gestión del riesgo- OAGRD, DADIS, Cardique (rural e insular), Parques Nacionales Naturales de Colombia

Eje 2. Acompañamiento técnico-pedagógico a procesos de educación ambiental						
Objetivo 2. Línea 2. Fortalecimiento de proyectos de educación ambiental						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
		formar ciudadanos ambientalmente responsables.				
2.2	Inclusión de la dimensión ambiental en instituciones de educación superior (IDAU) para el fortalecimiento de PRAES y PROCEDAS del distrito	Articulación de universidades con PRAES y PROCEDAS del distrito, e incentivo a estrategias institucionales para integrar la dimensión ambiental en la educación superior de Cartagena. Busca incorporar sostenibilidad en planes de estudio, investigación, extensión y gestión institucional, formando profesionales con competencias para problemáticas ambientales locales y globales. Incluye diseño de políticas ambientales universitarias, integración curricular, fortalecimiento de grupos de investigación en sostenibilidad, cambio climático, biodiversidad y gestión territorial, e iniciativas de campus sostenibles. Promueve articulación entre instituciones de educación superior, sector público, productivo y comunidades, mediante transferencia de conocimiento e innovación aplicada a problemáticas ambientales del distrito, con enfoque territorial urbano, rural e insular.	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio	Sumatoria de instituciones de educación superior del distrito de Cartagena con IDAU implementados y activos	Responsable: Secretaria de Educación (Asesor Educación Superior) Corresponsable: EPA (Urbano), DADIS, Gestión del Riesgo y Cardique (rural e insular)

Eje 2. Acompañamiento técnico-pedagógico a procesos de educación ambiental						
Objetivo 2. Línea 2. Fortalecimiento de proyectos de educación ambiental						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
2.3	Proyectos ambientales comunitarios acompañados (PROCEDAS) en zonas urbanas, rurales e insulares del distrito de Cartagena	Acompañamiento técnico y pedagógico continuo a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), mediante asesoría, orientación metodológica, seguimiento y fortalecimiento de capacidades comunitarias para su formulación, implementación y evaluación, en cumplimiento de la Ley 2427 de 2024. Dirigido a comunidades organizadas de zonas urbanas, rurales e insulares de Cartagena, incluyendo juntas de acción comunal, organizaciones ambientales barriales, grupos juveniles, consejos comunitarios afrodescendientes, asociaciones de pescadores y comunidades insulares y rurales con iniciativas propias de gestión ambiental territorial.	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC1 Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado	Proyectos ambientales comunitarios acompañados (PROCEDAS) en zonas urbanas, rurales e insulares del distrito de Cartagena	RESPONSABLES: Instituto Comunal CORRESPONSABLES: EPA (Urbano), Escuela de Gobierno, Secretaria de Participación, Gestión del riesgo (OAGRD), DADIS, Alcaldías Locales, Cardique (rural e insular)

Eje 2. Acompañamiento técnico-pedagógico a procesos de educación ambiental						
Objetivo 2. Línea 2. Fortalecimiento de proyectos de educación ambiental						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
				ambiental del territorio		

3) FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS AMBIENTALES COMUNITARIOS

Esta línea estratégica apunta a construir y consolidar una red de líderes ambientales provenientes de las comunidades, las escuelas y la juventud, quienes reciben formación y acompañamiento técnico para desarrollar habilidades de convocatoria, gestión y sostenibilidad de procesos educativos en sus territorios. Estos líderes funcionan como agentes multiplicadores y gestores del cambio cultural hacia prácticas más sostenibles. Los liderazgos locales son el puente entre las políticas públicas y los territorios del distrito, por lo que su fortalecimiento garantiza que los procesos de educación ambiental sean estructurados con una gobernanza participativa, pertinentes cultural y territorialmente, y autosostenibles más allá del ciclo de vida de la política.

En este eje se contempla la implementación de un producto de política:

El producto *3.1. Red distrital de ciudadanos para el cuidado ambiental*, a ejecutarse entre el año 2028-2033, busca conformar un tejido social capacitado que actúe como multiplicador de la cultura del cuidado ambiental, vigilante de los activos naturales del territorio y que lideren Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA).

A continuación, se detallan los tres (3) factores estratégicos que se asocian con este eje, el objetivo específico, los resultados esperados y la información de una (1) línea de acción con un total de un (1) producto diseñados para este eje:

Factores estratégicos, objetivos y productos asociados al Eje 3

Factor estratégico 1: Capital humano y liderazgos ambientales locales formados y fortalecidos en educación ambiental (FE-01)

Factor estratégico 4: Estrategias de comunicación para una cultura ambiental y sentido de pertenencia territorial (FE04)

Factor estratégico 5: Cooperación y concurrencia interinstitucional efectiva para la sostenibilidad financiera de la educación ambiental (FE-05)

Objetivo Especifico asociado al Eje 3:

Fortalecer liderazgos comunitarios, escolares y juveniles capaces de sostener procesos de educación ambiental no formal con enfoque intercultural y diferencial en contextos urbanos, rurales e insulares del Distrito de Cartagena

Resultado esperado asociado al eje 3:

El cumplimiento de este objetivo al final de la política deberá generar el siguiente resultado:

Aumentar la cantidad de líderes comunitarios, escolares y juveniles emprendiendo o acompañando procesos de educación ambiental no formal en sus territorios, con enfoque intercultural y diferencial.

Tabla 23. Línea 3.Conformación de redes de liderazgos ambientales

Eje 3. Fortalecimiento de liderazgos ambientales comunitarios						
Objetivo 3. Línea 3.Conformación de redes de liderazgos ambientales						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
3.1	Red distrital de ciudadanos para el cuidado ambiental	Modelo de gestión ciudadana y gobernanza ambiental que articula líderes y organizaciones sociales de zonas urbanas, rurales e insulares de Cartagena para superar la fragmentación de los esfuerzos ambientales locales. Busca crear un tejido social capacitado que multiplique la cultura del cuidado, vigile los activos naturales y ejecute soluciones territoriales mediante los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA). Funciona como puente entre las autoridades ambientales y las comunidades.	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC1 Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio	Sumatoria ciudadanos vinculados a la red de ambientalistas en zonas urbanas, rurales e insulares del distrito de Cartagena	Responsables: Instituto Comunal, secretaria de participación Corresponsables: EPA (Urbano), Escuela de Gobierno, Cardique (rural-insular), Parques Nacionales Naturales de Colombia

4) ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este componente busca crear y potenciar lugares físicos y virtuales de apropiación social del conocimiento, así como plataformas tecnológicas que permitan generar, organizar, evaluar y difundir información ambiental de manera abierta, transparente, oportuna y comprensible. El objetivo de este eje es fortalecer la oferta pública de información como insumo para la toma de decisiones informadas, la rendición de cuentas y el ejercicio activo de la ciudadanía ambiental.

En este eje se contempla la implementación de dos productos de política:

El producto *4.2. Observatorio ambiental de Cartagena fortalecido con enfoque en datos abiertos e integrado con el Sistema de información ambiental de Colombia SIAC*, a ejecutarse entre el año 2028-2043, busca fortalecer la gestión de datos y la producción de conocimiento ambiental con acceso público a los diferentes grupos de interés del distrito para la toma de decisiones informadas sobre el cuidado y gestión de los recursos naturales del territorio.

El producto *4.3. Aula itinerante para la Educación ambiental del distrito de Cartagena*, a ejecutarse entre el año 2028-2043, busca desarrollar una unidad móvil de educación ambiental concebida como estrategia pedagógica para reducir la brecha de acceso a ambientes de aprendizaje en el territorio distrital, beneficiando con instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal y organizaciones que promuevan el cuidado ambiental del distrito.

Durante esta fase fueron planteadas por el equipo de formulación dos soluciones que, luego de concertar y evaluar las competencias derivadas de estos, se consideraron excluidas de su implementación de manera preliminar. Estos son:

El producto *4.1. Circuitos de Espacios públicos habilitados y activados para conformar la ruta académica ambiental de Cartagena, apunta al* diseño y cocreación de dos circuitos entendidos como experiencias pedagógicas de reconocimiento del territorio y de su valor ambiental, conformados por espacios públicos interconectados en el territorio de Cartagena y administrados en concurrencia por diferentes entidades del distrito, los cuales deberían ser prototipados como plataformas vivas de educación ambiental que integran zonas verdes,

señalización informativa sobre especies y servicios ecosistémicos, interactividad digital mediante códigos QR con contenido multimedia bilingüe, y la posibilidad de exhibir colecciones biológicas de tipo museo natural. Estos circuitos atienden de forma diferenciada a docentes, servidores públicos, actores comunitarios y estudiantes, funcionando como escenarios de formación continua, sensibilización institucional, diálogo de saberes y salidas de campo articuladas a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). La decisión de su exclusión como solución de la *Política distrital de educación ambiental*, se debe a concertación con la propuesta de *Política Pública de Espacio Público*, liderada por la Gerencia de Espacio Público y Movilidad del distrito de Cartagena (GEMP), de implementar el desarrollo y habilitación de circuitos verdes en los espacios públicos, y la inclusión de un producto denominado en forma preliminar *Estrategia del cuidado ambiental de los espacios públicos*, lo que permite a las instituciones aunar esfuerzos para su implementación.

El producto *4.4. Resguardo Distrital de Biodiversidad y Patrimonio Natural para la educación sobre biodiversidad*, busca la implementación y gestión del Resguardo Distrital de Biodiversidad y Patrimonio Natural. Este resguardo mantendrá colecciones físicas, digitalizadas e interactivas en plataformas físicas o tecnológicas de biodiversidad local. Las colecciones de biodiversidad son bibliotecas organizadas de especímenes o muestras de organismos (plantas, animales, hongos, microorganismos y material genético) que se recolectan, preservan, catalogan y curan bajo estrictas normas técnicas y científicas. La propuesta de la política de educación ambiental es incentivar y apoyar con recursos el desarrollo de estas colecciones en cooperación con diversos actores del ecosistema de CTeI. Estas colecciones se distribuirán estratégicamente en diferentes zonas del Distrito en una red de nodos físicos constituidos en universidades y espacios públicos, articuladas con un sistema información científica abierta. Las colecciones estarán disponibles para ciudadanía, el sector educativo y la comunidad académica podrán acceder a especímenes, registros y datos sobre la biodiversidad del territorio distrital (ecosistemas costero-marinos, humedales, bosques secos tropicales y fauna asociada). El Resguardo de Biodiversidad es primordial para obtener una línea base de referencia de los organismos vivos existentes, lo cual permite tener testigos permanentes de los registros históricos de la biodiversidad. En este sentido, permitirá establecer los riesgos de pérdida la riqueza de especies regional ante

eventos como el cambio climático, y el insumo de conocimiento para una educación ambiental contextualizada al territorio.

El alcance incluye: (i) la identificación y adecuación de los puntos físicos en infraestructura pública y universitaria; (ii) la curaduría y catalogación científica rigurosa de las piezas con respaldo de las Instituciones de Educación Superior (IES) locales; (iii) el desarrollo de un proceso de digitalización de los especímenes y datos para su incorporación a plataformas académicas y de ciencia abierta; y (iv) la articulación con programas de investigación y desarrollo universitario para garantizar la actualización, sostenibilidad científica y aprovechamiento pedagógico de cada colección. Los beneficiarios directos son la comunidad educativa, comprendida por estudiantes y docentes de todos los niveles, investigadores, turistas y la ciudadanía general del Distrito. La decisión de exclusión se debe a la ausencia de una entidad en el distrito con competencias para acompañar y apropiarse de la transferencia de conocimiento derivado de un producto de esta naturaleza.

Finalmente, se detallan los dos (2) factores estratégicos que se asocian con este eje, el objetivo específico, los resultados esperados y la información de una (1) línea de acción con un total de dos (2) productos diseñados para este eje:

Factores estratégicos, objetivos y productos asociados al Eje 4

Factor estratégico 3: Sistemas de información y espacios habilitados para la apropiación de la educación ambiental y promoción de la ciencia ciudadana (FE-03)

Factor estratégico 4: Estrategias de comunicación para una cultura ambiental y sentido de pertenencia territorial (FE04)

Objetivo Especifico asociado al Eje 4:

Gestionar los bienes naturales comunes, espacios públicos, ambientes de aprendizaje y plataformas tecnológicas de información abierta que faciliten incorporar la educación ambiental como eje transversal en los ámbitos formal y no formal del sector educativo, empresarial, y ciudadanía en general del Distrito de Cartagena.

Resultado esperado asociado al eje 4:

El cumplimiento de este objetivo al final de la política deberá generar el siguiente resultado:

Mantener el acceso Ciudadanos y comunidades del Distrito a espacios físicos y plataformas digitales de aprendizaje e información ambiental

Tabla 24. Línea 4. Espacios de aprendizaje y de transferencia tecnológica para la educación ambiental

Eje 4. Espacios de aprendizaje para la educación ambiental						
Objetivo 4. Línea 4. Espacios de aprendizaje y de transferencia tecnológica para la educación ambiental						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
4.2	Observatorio ambiental de Cartagena fortalecido con enfoque en datos abiertos e integrado con el Sistema de información ambiental de Colombia SIAC	Plataforma web de información ambiental territorial que funciona como repositorio centralizado, abierto y accesible de datos, estadísticas y recursos para la ciudadanía, sustentando la gestión ambiental y la educación para la sostenibilidad de Cartagena. Consolida, sistematiza y visualiza información histórica y en tiempo real sobre calidad del aire y del agua, estado de ecosistemas (ciénagas, manglares, arrecifes, bosques secos), biodiversidad, riesgos ambientales, huella ecológica e indicadores de gestión del Establecimiento Público Ambiental (EPA).	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC1 Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC3 Espacios públicos y ambientes de aprendizaje para la educación ambiental insuficientes y poco accesible	Sumatoria de nuevos productos de gestión y apropiación social del conocimiento integrados al observatorio ambiental	Responsable: Establecimiento Publico Ambiental - EPA Corresponsables: Secretaria de Planeación, Oficina Asesora de Informática, DADIS

Eje 4. Espacios de aprendizaje para la educación ambiental						
Objetivo 4. Línea 4. Espacios de aprendizaje y de transferencia tecnológica para la educación ambiental						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
4.3	Aula itinerante para la Educación ambiental del distrito de Cartagena	Unidad móvil de educación ambiental que reduce la brecha de acceso a ambientes de aprendizaje en el distrito de Cartagena. Consiste en un vehículo adaptado como aula interactiva con tecnología de realidad virtual (VR) y sistema de proyección exterior para cine y documentales ambientales, dirigido a instituciones educativas, comunidades rurales, insulares y zonas de difícil acceso. Representa una solución de baja inversión infraestructural que evita sedes físicas permanentes y maximiza cobertura territorial con un solo activo. Su operación se planifica mediante rutas semestrales concertadas con instituciones educativas y juntas de acción comunal, asegurando demanda previa y sostenibilidad.	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC3 Espacios públicos y ambientes de aprendizaje para la educación ambiental insuficientes y poco accesible PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio	Número de puntos territoriales (barrios, colegios, corregimientos) atendidos por año	Responsables: EPA (Urbano), Escuela de gobierno Corresponsable: Secretaria de Participación, Secretaria de Educación Distrital-SED, Gestión del riesgo, UMATA, IDER, IPCC, Cardique (rural-Insular)

5) COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA DEL CUIDADO AMBIENTAL

Esta estrategia se enfoca en desarrollar espacios de divulgación ambiental y capacidades institucionales y sociales para diseñar, ejecutar y mantener campañas, narrativas y productos comunicativos con enfoque en educación ambiental, que sean creativos, multilingües, interculturales y accesibles. Estos mensajes deben llegar a toda la población cartagenera, en contexto urbano, rural, insular, incluyendo la población de turistas y visitantes, promoviendo e inculcando una transformación gradual de valores, actitudes, prácticas sociales y estilos de vida, fundamentada en una ética del cuidado ambiental. Dicha ética se sustenta en el reconocimiento de la identidad cultural cartagenera, su patrimonio natural, y los saberes ancestrales de sus comunidades.

En este eje se contempla la implementación de dos productos de política:

El producto 5.*1. Estrategia distrital de comunicación para el cuidado ambiental de Cartagena*, a ejecutarse entre el año 2028-2043, que un instrumento de política pública de carácter transversal y permanente, diseñado para transformar las percepciones, conocimientos, habilidades y comportamientos de la ciudadanía cartagenera en relación con el cuidado del ambiente. Busca generar conocimiento, habilidades y agencia ciudadana para la acción concreta por el cuidado del ambiente en todo el territorio distrital, mediante una comunicación estratégica, masiva y segmentada que incida en la transformación cultural y conductual de los ciudadanos.

El producto 5.*2. Evento ambiental distrital de Cartagena de indias*, a ejecutarse entre el año 2028-2043, que se concibe como un escenario de encuentro del sector ambiental distrital, para la transferencia de conocimiento, presentación de investigaciones, el intercambio de experiencias significativas, actividades de concientización, entre otras actuaciones vinculadas a la gestión y educación por el ambiente.

A continuación, se detalla (1) factor estratégico que se asocia con este eje, el objetivo específico, los resultados esperados y la información de una (1) línea de acción con un total de dos (2) productos diseñados para este eje:

Factores estratégicos, objetivos y productos asociados al Eje 5

Factor estratégico 4: Estrategias de comunicación para una cultura ambiental y sentido de pertenencia territorial (FE04)

Objetivo Especifico asociado al Eje 5:

Implementar estrategias de comunicación ambiental pertinentes y con enfoque etnoambiental e intercultural que generen participación, concurrencia y financiamiento institucional, intersectorial y grupos de interés, para la apropiación social del ciudadano y el cuidado ambiental del territorio en contextos urbanos, rurales e insulares del Distrito de Cartagena.

Resultado esperado asociado al eje 5:

El cumplimiento de este objetivo al final de la política deberá generar el siguiente resultado:

Mantener estrategias de comunicación ambiental activas, pertinentes y con enfoque intercultural, que promuevan valores y prácticas de cuidado territorial en contextos urbanos, rurales e insulares del Distrito

Tabla 25. Línea 5. Comunicación para la cultura del cuidado ambiental

Eje 5. Comunicación para la cultura del cuidado ambiental						
Objetivo 5. Línea 5. Comunicación para la cultura del cuidado ambiental						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
5.1	Estrategia distrital de comunicación para el cuidado ambiental de Cartagena	Instrumento de política pública transversal y permanente para transformar percepciones, conocimientos, habilidades y comportamientos ambientales de la ciudadanía cartagenera. Estrategia de mediano plazo con actualización cada cuatro años y ejecución anual de planes de acción operativos adaptables a coyunturas y campañas específicas. Busca generar conocimiento, habilidades y agencia ciudadana para la acción concreta por el cuidado del ambiente mediante comunicación estratégica, masiva y segmentada que trascienda la información para incidir en la	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio	Estrategias diseñadas e implementada	Responsables: Secretaria General (Oficina de prensa y comunicaciones) Corresponsables: EPA (Urbano), Cardique (rural-insular), Parques Nacionales Naturales de Colombia

Eje 5. Comunicación para la cultura del cuidado ambiental						
Objetivo 5. Línea 5. Comunicación para la cultura del cuidado ambiental						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
		transformación cultural y conductual.				
5.2	Evento ambiental distrital de Cartagena de indias	Espacio sincrónico de convergencia interinstitucional para la apropiación social del cuidado territorial, donde se presentan investigaciones, experiencias significativas, expresiones culturales, reconocimientos, actividades de concientización para fortalecer la gobernanza y la participación de múltiples actores alrededor de la agenda ambiental del distrito.	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC1 Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales PC2 Baja incidencia efectiva de la educación ambiental PC4 Baja apropiación social de la cultura del cuidado ambiental del territorio	Evento ambiental distrital de Cartagena de indias desarrollado	RESPONSABLE: Escuela de gobierno CORRESPONSABLE: EPA (Urbano), Secretaria de Educación, DADIS, UMATA, Asuntos ambientales (Despacho del alcalde), Cardique (Rural-Insular), Parques Nacionales

6) GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Este eje persigue asegurar la existencia de recursos públicos estables, predecibles y suficientes para la educación ambiental, complementados con una diversificación de fuentes de financiamiento que incluya cooperación internacional, sector privado y fondos ambientales. Asimismo, promueve mecanismos de gestión financiera eficiente que permitan la continuidad, calidad y escalabilidad de las acciones de educación ambiental durante la vigencia de la política pública y después de ella.

En este eje se contempla la implementación de dos productos de política:

El producto 6*.1. Monitoreo participativo de la gestión por resultados (GPR) de la política pública de educación ambiental*, a ejecutarse entre el año 2028-2043, que un instrumento de política pública de financia un programa periódico y sostenido de monitoreo y evaluación participativa de la implementación y los resultados de los componentes de la Política Pública de Educación Ambiental (PPEA), con enfoque de gestión por resultados. Su propósito es dotar al Comité Interinstitucional Distrital de Educación Ambiental -CIDEA- de capacidades, recursos de información e instrumentos técnicos para una gobernanza interinstitucional concurrente efectiva. El sistema posiciona al CIDEA como una interfaz interinstitucional con capacidad de seguimiento, evaluación de la gestión y concertación participativa entre las entidades responsables de programas e iniciativas en educación ambiental, fortaleciendo los insumos de la planeación estratégica desde la función pública.

El producto 6*.2. Evaluación de resultado e impacto de la política pública de educación ambiental*, a ejecutarse entre el año 2028-2043, financia recursos de información e instrumentos técnicos de gobernanza interinstitucional concurrente para realizar el seguimiento y evaluación periódica de los impactos derivados del avance en la implementación de los componentes de la Política Pública de Educación Ambiental.

A continuación, se detalla (1) factor estratégico que se asocia con este eje, el objetivo específico, los resultados esperados y la información de una (1) línea de acción con un total de dos (2) productos diseñados para este eje:

Factores estratégicos, objetivos y productos asociados al Eje 6

Factor estratégico 5: Cooperación y concurrencia interinstitucional efectiva para la sostenibilidad financiera de la educación ambiental (FE-05)

Objetivo Especifico asociado al Eje 6:

Articular efectivamente a instituciones de gobierno, academia, sector privado y comunidad, mediante acciones educativo-ambientales contextualizadas, para asegurar el financiamiento estable y diversificado para las acciones de educación ambiental en contextos urbanos, rurales e insulares del Distrito de Cartagena.

Resultado esperado asociado al eje 6:

El cumplimiento de este objetivo al final de la política deberá generar el siguiente resultado:

Aumentar el financiamiento y la cooperación coordinada entre las instituciones de gobierno, academia, sector privado y comunidad para el fortalecimiento de la educación ambiental en el distrito de Cartagena.

Tabla 26. Línea 6. Fortalecimiento de la gobernanza de la educación ambiental

Eje 6. Gobernanza y sostenibilidad financiera de la educación ambiental						
Objetivo 6. Línea 6. Fortalecimiento de la gobernanza de la educación ambiental						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
6.1.1	Monitoreo participativo de la gestión por resultados (GPR) de la política pública de educación ambiental	Programa periódico y sostenido de monitoreo y evaluación participativa de la implementación y resultados de los componentes de la Política Pública de Educación Ambiental (PPEA), con enfoque de gestión por resultados. Dota al Comité Interinstitucional Distrital de Educación Ambiental (CIDEA) de capacidades, recursos de información e instrumentos técnicos para una gobernanza interinstitucional efectiva. Permite que el CIDEA funcione como interface interinstitucional con capacidad de seguimiento, evaluación de la gestión y concertación participativa entre entidades responsables de programas de educación ambiental, fortaleciendo los insumos de la planeación	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC1 Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales PC5 Limitado financiamiento y baja sostenibilidad de las acciones de educación ambiental.	Informes semestrales de Gestión por Resultados de la PPEA del CIDEA con evidencia de monitoreo participativo	Responsables: Secretaria de Planeación Distrital Corresponsables: EPA

Eje 6. Gobernanza y sostenibilidad financiera de la educación ambiental						
Objetivo 6. Línea 6. Fortalecimiento de la gobernanza de la educación ambiental						
No	Productos	Descripción	Enfoques	PC asociados	Nombre indicador de producto	Responsable/ Corresponsables
		estratégica desde la función pública.				
6.1.2	Evaluación de resultado e impacto de la política pública de educación ambiental	Financiación de recursos de información e instrumentos técnicos para la gobernanza interinstitucional concurrente, orientados al seguimiento y evaluación periódica de los avances y desafíos de la implementación de la Política Pública de Educación Ambiental (PPEA) con enfoque de gestión por resultados. Fortalece la capacidad de seguimiento, evaluación y concertación participativa entre instituciones responsables de programas de educación ambiental, basada en evidencia de ejecución, para fortalecer la planeación estratégica desde la función pública del Distrito de Cartagena	Territorial, Poblacional, Diferencial, Ambiental, Derechos Humanos	PC1 Debilidad institucional y de gobernanza de los asuntos ambientales PC5 Limitado financiamiento y baja sostenibilidad de las acciones de educación ambiental.	Evaluación anual y plan de mejora de procesos desarrollado por el CIDEA	Responsables: Secretaria de Planeación Distrital Corresponsables: EPA

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La política distrital de Educación Ambiental es un instrumento de gestión que se desenvuelve en el área de interface o intersección donde se entrecruzan los problemas públicos sensibles (que se expresan como brechas estructurales de conocimiento e inequidad, adaptación cultural, cohesión territorial y pasivos socioambientales), Capacidades institucionales y comunitarias, grupos de interés y beneficiarios de la intervención, que atiende por un lado la gestión ambiental, y por otro lado la gestión educativa.

Desde un vértice de la función pública, el sector educativo tiene instrumentos de gestión y políticas locales adoptadas en el Distrito (Política de Educación), gestionadas desde una unidad organizacional con capacidades y procesos formales que se financian con recursos de SGP previsibles y estables (Secretaría Distrital de Educación). Desde otro ángulo de las competencias públicas del distrito, la Gestión ambiental del Distrito, carece de un órgano articulador de los asuntos del medioambiente vinculadas a la dinámica del territorio (Gestión de riesgo y amenazas bajo marco de SENDAI, cambio climático en el marco del Acuerdo de París, transformación productiva de cero residuos y economía circular, y, reconocimiento, protección y conservación de la diversidad biológica), lo cual se ha intentado resolver desde competencias dispersas en varias unidades de responsabilidad: El EPA -Establecimiento Público Ambiental tiene un carácter descentralizado y autónomo de carácter regulador con jurisdicción urbana (La Jurisdicción Distrital en áreas Insular y rurales tiene actividades y contribuciones de CARDIQUE y Parques Naturales), mientras que las funciones de gestión (ejecución) se distribuyen por tipo de beneficiario o en otras unidades distritales responsables o de carácter asesor (Asuntos ambientales, Escuela de Gobierno, Instituto Comunal, Secretaría de Participación, etc.) lo cual implica un cambio o diferenciación explicita en los mecanismos o protocolos de coordinación y comunicación entre más de una decena de unidades distritales responsables y corresponsables de 14 productos de política.

Un avance sustancial sobre actividades de educación ambiental se ha debido en parte a una interface colaborativa establecida desde hace más de 15 años de cooperación y

convergencia conjunta en los retos de gestión del conocimiento para la transformación de la cultura de cuidado del ambiente desde la ciudadanía y los responsables institucionales, el denominado CIDEA - Comité Interinstitucional Distrital de Educación ambiental. Esta interface reconocida y con avances demostrados en referenciar buenas prácticas en PRAES, y con información sobre actividades de PROCEDAS, intervenciones de saneamiento ambiental y servicios públicos, y otras actividades conexas, con el debido fortalecimiento de recursos de datos, información y analítica, puede cooperar y complementar la efectividad del seguimiento y evaluación que desde la SDP-Secretaría Distrital de Planeación-, aprovechando la evaluación participativa soportada en métodos y analítica con enfoque de GPOR Gestión Pública Orientada por Resultados y protocolos de Gobierno Abierto (acceso ciudadano a datos de gestión e interoperabilidad en tiempo real) y , o de Ciencia Ciudadana.

Dada la naturaleza de la educación en términos de gestión de conocimiento, su incidencia sobre las dinámicas territoriales deberá evidenciarse en cambios culturales y de gestión sobre el cuidado del medioambiente, transformaciones urbanas con ambientes sanos y saludables, de mejoras en la sustentabilidad de las actuaciones de ordenamiento y conservación de corredores y objetos territoriales con importancia ecológica. Por tanto, el seguimiento y evaluación de los resultados e impactos (efectos de largo plazo) de la Política de Educación Ambiental, exige una vigilancia o monitoreo sostenido de largo plazo, con una analítica de correlaciones de actuaciones frente a otras políticas o instrumentos en desarrollo que convergen con la adaptación al medioambiente (Gestión del Espacio Público, Salud Pública y saneamiento ambiental, participación comunitaria en proyectos de transformación urbana, regulación y monitoreo ambiental, etc.). Consecuentemente el seguimiento a las acciones contempladas en la política deberá estar armonizadas con las intervenciones de desarrollo urbano en espacio público y saneamiento ambiental, siguiendo los lineamientos de Sinergia (Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados) del Departamento Nacional de Planeación a partir de la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR). La estrategia GPOR enfatiza en el análisis de la cadena de valor de las políticas públicas con el fin de garantizar la coherencia entre los objetivos estratégicos y los resultados de los productos de la política pública, lo que permite conocer lo que se hizo, se logró y su efecto en la población (DNP, 2014).

Las políticas públicas implican el seguimiento y evaluación anual de parte de las entidades responsables y la SDP - Secretaría Distrital de Planeación-, para el control y la vigilancia del cumplimiento de las distintas etapas del ciclo de política de acuerdo con los criterios metodológicos del CONPES Distrital. Para poder compilar la información de desempeño asociada a los productos y resultados, se requiere obtener datos del CIDEA y de los recursos informáticos de los ocho (8) de los responsables, más los demás corresponsables involucrados. Por lo cual existen dos instancias de seguimiento y evaluación, primero la instancia participativa (6.1.1. - Monitoreo participativo de la gestión por resultados (GPR) de la política pública de educación ambiental) en CIDEA (Con periodicidad semestral con herramientas de monitoreo participativo sobre desempeño operativo), y segundo, el de evaluación anual de SDP (6.1.2. Evaluación de resultado e impacto de la política pública de educación ambiental)

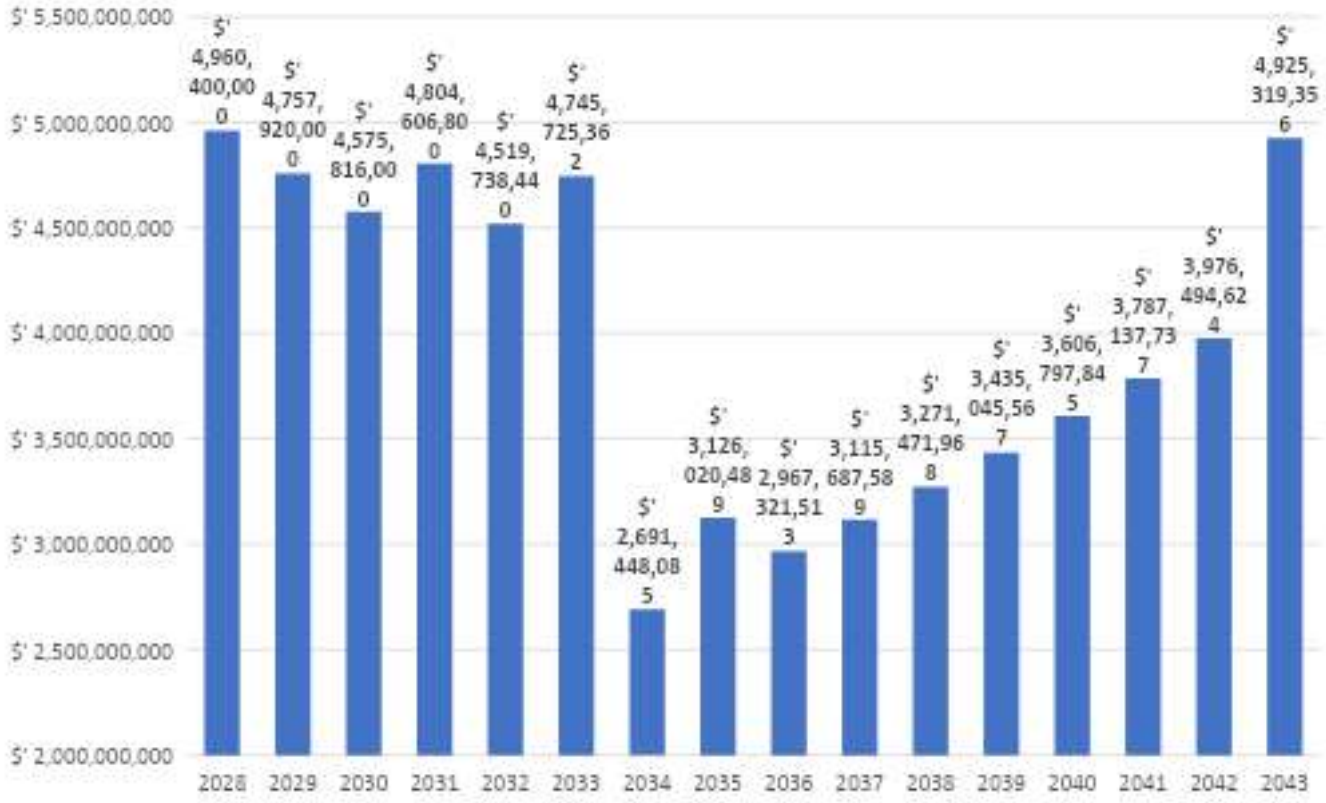
Las acciones de monitoreo participativo semestral, donde los responsables institucionales de los productos de la Política Pública de Educación Ambiental socializan en el CIDEA su gestión, implica la presentación de un reporte basado en cuadros de mando y desempeño soportado en evidencia de ejecución y listas de beneficiarios por parte de cada entidad responsable, con informes semestral y anualmente (acumulado) que permite analizar el avance de las metas operativas del plan de acción de la política. Estos reportes contribuyen a la evaluación anual de impacto de SDP.

Adicionalmente y con el fin de garantizar la objetividad en los resultados de la política, se propone el desarrollo de evaluaciones de impacto, incluyendo encuestas de percepción sobre las intervenciones planificadas y ejecutadas. Estas evaluaciones anuales se recomiendan realizarse anualmente durante la vigencia de la política, considerando métodos cuasiexperimentales (Diferencias en diferencias y de evaluación participativa) de conformidad con la escala temporal del despliegue de la matriz de plan de acción.

8. FINANCIAMIENTO

Este aparte contiene información sobre el monto estimado de la inversión requerida para financiar de la Política Pública de Educación Ambiental de Cartagena. El costo total estimado de la Política asciende a la suma de **$63.266.951.376** de pesos proyectados para el periodo comprendido entre los años 2028 y 2043. Este monto contempla la financiación de un total de 14 productos priorizados para atender las diferentes demandas y problemáticas identificadas en el diagnóstico.

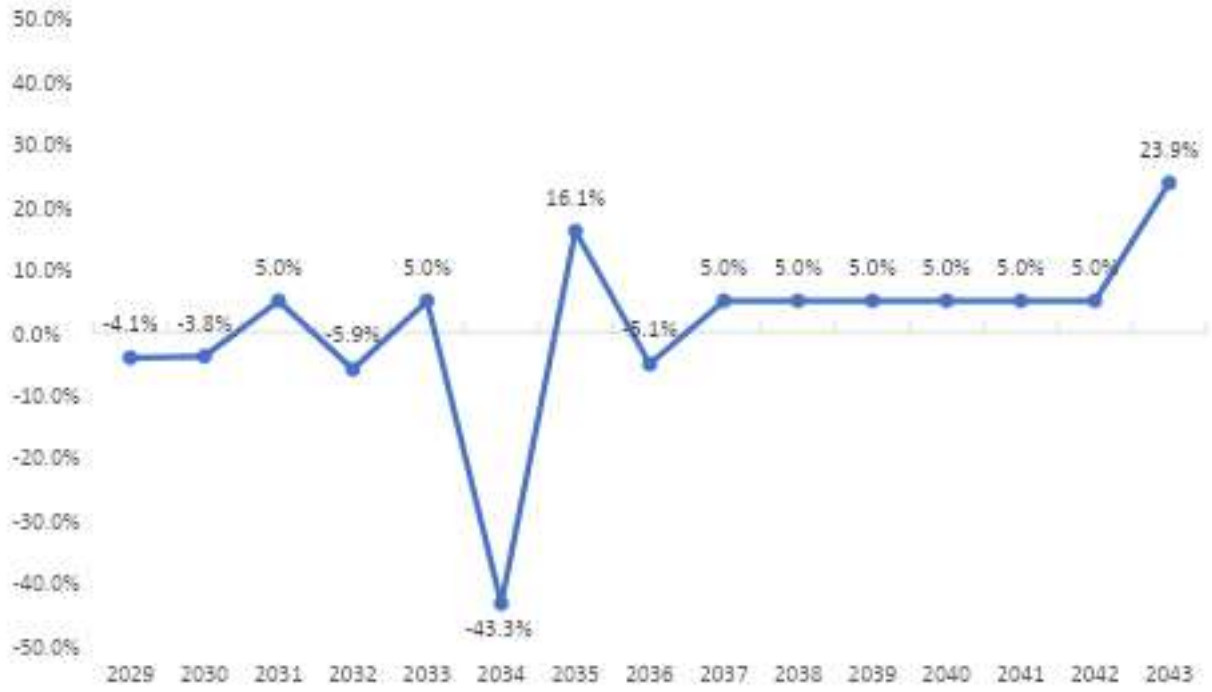
Figura 7. Presupuesto anual estimado para PPEA 2028 – 2043. Valores en millones de pesos



Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

Dado que todos los productos no se ejecutan necesariamente de manera concurrente, es posible que en algunos periodos se requieran menos recursos que el año directamente anterior. Es ese sentido, la inversión promedio anual para el financiamiento de los productos de la política es de $ 3.954.184.461/año, siendo el año 1, el periodo con mayor inversión requerida con $ 4.960.400.000. Dentro de la financiación se proyectan esfuerzos importantes de asignación de recursos para el periodo 2028-2033, donde se ejecutan un portafolio de productos que buscan instalar capacidades en el territorio para la gestión de la educación ambiental. De hecho, la inversión requerida en el año 2034 es 43,3% menor a año inmediatamente anterior, luego aumenta un 16% en el periodo 2035 y mantiene un crecimiento promedio porcentual de 7% anual hasta el final del ciclo de vida de la política. La diferencia de la inversión en montos corrientes entre el año 1 y el año 16 de la política es de apenas -0.7%.

Figura 8. Variaciones porcentuales del Presupuesto total PPEA 2028 – 2043.



Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

La estructura de fuentes de financiamiento de la PPEA combina recursos de asignación directa del Distrito con fuentes externas y de cofinanciación. Los Otros recursos de cooperación constituyen la fuente individual de mayor peso, con el 36,2% del presupuesto total, seguidos de los Recursos de libre inversión, con el 32,4%. Las Recursos de otras entidades distritales, provenientes de ingresos corrientes de libre destinación, aportan el 13,7%, mientras que el Sistema General de Regalías contribuye con el 12,6% y el Fondo de Desarrollo Local con el 5,1% restante. Vistas en conjunto, las fuentes de asignación directa por parte del Distrito (libre inversión, Fondo de Desarrollo Local y otras entidades distritales) suman el 51,1% del financiamiento total, mientras que el 48,9% restante depende de fuentes externas como el Sistema General de Regalías, sujeto a los bienios de asignación nacional, y los recursos de cooperación, que requieren la gestión y renovación continua de convenios y alianzas durante los dieciséis años de vigencia de la política. Esta composición sugiere la conveniencia de formalizar mecanismos de cooperación de mediano y largo plazo que reduzcan la incertidumbre asociada a la fuente de mayor participación relativa.

Figura 9. Fuentes de financiamiento PPEA 2028 – 2043

RECURSOS ENTIDADES EJECUTORAS	FUENTES DE FINANCIACIÓN INDICATIVAS	%
Despacho del Alcalde (Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones)	SGP LIBRE INVERSION	17%
Dirección Administrativa de Talento Humano	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	1%
Escuela de Gobierno y Liderazgo	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	22%
Establecimiento Público Ambiental - EPA (Urbano)	LEY 99 DE 1993 - TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRIC	36%
Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe - IDACCC	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6%
Secretaría de Educación Distrital - SED	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	8%
Secretaría de Participación y Desarrollo Social	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2%
Secretaría de Planeación Distrital	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROPOSITO	9%

Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

La distribución del presupuesto por objetivos estratégicos muestra una concentración importante en el Objetivo 4, orientado a la habilitación de espacios de aprendizaje y plataformas tecnológicas para la gestión del conocimiento y educación ambiental, que absorbe el 36,8% de la inversión total. Le siguen el Objetivo 5, relacionado con estrategias de comunicación ambiental, con el 22,4%, y el Objetivo 1, de formación continua a educadores, servidores públicos y líderes comunitarios, con el 19,5%. Estos tres objetivos concentran el 78,7% del presupuesto de la política.

Tabla 27. Proyección presupuesto total estimado por Objetivos, Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2028-2043. Valores en millones de pesos

Objetivo	Costo total	%
Formar continuamente en educación ambiental a educadores de todos los niveles del sector educativo, servidores públicos y líderes comunitarios para que fortalezcan los procesos de formación contextualizada, que contribuyan al desarrollo de competencias en sostenibilidad, sociocultural, participación ciudadana, apropiación territorial y calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito de Cartagena	12.327.379.563	19,5%
Brindar acompañamiento técnico-pedagógico sostenido para la convergencia de PRAES, IDAUS y PROCEDAS que impacten en la apropiación social del cuidado ambiental territorial de los actores del sector educativo y comunitario del Distrito de Cartagena, en coherencia con la PNEA.	8.629.877.248	13,6%
Fortalecer liderazgos comunitarios, escolares y juveniles capaces de sostener procesos de educación ambiental no formal con enfoque intercultural y diferencial en contextos urbanos, rurales e insulares del Distrito de Cartagena	918.258.230	1,5%

Objetivo	Costo total	%
Gestionar los bienes naturales comunes, espacios públicos, ambientes de aprendizaje y plataformas tecnológicas de información abierta que faciliten incorporar la educación ambiental como eje transversal en los ámbitos formal y no formal del sector educativo, empresarial, y ciudadanía en general del Distrito de Cartagena.	23.308.042.262	36,8%
Implementar estrategias de comunicación ambiental pertinentes y con enfoque etnoambiental e intercultural que generen participación, concurrencia y financiamiento institucional, intersectorial y grupos de interés, para la apropiación social del ciudadano y el cuidado ambiental del territorio en contextos urbanos, rurales e insulares del Distrito de Cartagena.	14.194.495.061	22,4%
Articular efectivamente a instituciones de gobierno, academia, sector privado y comunidad, mediante acciones educativo-ambientales contextualizadas, para asegurar el financiamiento estable y diversificado para las acciones de educación ambiental en contextos urbanos, rurales e insulares del Distrito de Cartagena.	3.888.899.012	6,1%
Total	**63.266.951.376**	**100,0%**

Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

Tabla 28. Proyección de inversión requerida por productos asociados a los objetivos estratégicos de la Política Pública de Educación ambiental del Departamento de Bolívar 2028 – 2043. Valores en millones de pesos

OBJETIVO	NOMBRE DEL PRODUCTO	TOTAL	
Objetivo 1	**1.1. Plataforma virtual para la educación ambiental del distrito de Cartagena**	$	8.242.270.132
	1.2. Docentes y directivos de IE oficiales y privadas formados en educación ambienta	$	1.258.353.870
	1.3. Servidores públicos del distrito de Cartagena (no docentes) formados en educación ambiental	$	1.258.353.870
	1.4. Organizaciones de base comunitaria del distrito de Cartagena con líderes formados en educación ambiental	$	1.568.401.691
Objetivo 2	**2.1. Proyectos ambientales escolares acompañados (PRAES)**	$	3.639.023.355
	2.2. Inclusión de la dimensión ambiental en instituciones de educación superior (IDAU)	$	1.861.974.000
	2.3. Proyectos ambientales comunitarios acompañados (PROCEDAS)	$	3.128.879.894
Objetivo 3	**3.1. Red distrital de ciudadanos para el cuidado ambiental**	$	918.258.230
Objetivo 4	**4.2. Observatorio ambiental de Cartagena fortalecido**	$	11.355.596.048
	4.3. Aula itinerante para la Educación ambiental del distrito de Cartagena	$	11.952.446.213
Objetivo 5	**5.1. Estrategia distrital de comunicación para el cuidado ambiental de Cartagena**	$	9.462.996.707
	5.2. Evento ambiental distrital de Cartagena de indias	$	4.731.498.354
Objetivo 6	**6.1.1. Fortalecimiento del monitoreo participativo del CIDEA para la evaluación del desempeño de la gestión**	$	2.838.899.012

OBJETIVO	NOMBRE DEL PRODUCTO	TOTAL	
	de los programas y productos de la PPEA		
	6.1.2. Evaluación de resultado e impacto de la política pública de educación ambiental	$	1.050.000.000
	Total	$	63.266.951.376

Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

A nivel de productos, la inversión de la política se concentra de manera significativa en un número reducido de iniciativas de carácter tecnológico y de infraestructura social. El Aula itinerante (18,9%), el Observatorio ambiental fortalecido (17,9%), la Estrategia distrital de comunicación (15,0%) y la Plataforma virtual de educación ambiental (13,0%) representan, en conjunto, el 64,8% del presupuesto total de la PPEA, mientras que los diez productos restantes se reparten el 35,2% que queda. Esta concentración responde en la medida en que habilita productos estructurantes que sirven de soporte a otros procesos de la política, e implica que su adecuada ejecución resulta determinante para el cumplimiento financiero global de la política.

Tabla 29. Priorización de productos de la Política Pública de Educación ambiental según monto de inversión requerida 2028 – 2043. Valores en millones de pesos y participación porcentual.

NOMBRE DEL PRODUCTO	TOTAL		PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
4.3. Aula itinerante para la Educación ambiental del distrito de Cartagena	$	11.952.446.213	18,9%	18,9%
4.2. Observatorio ambiental de Cartagena fortalecido	$	11.355.596.048	17,9%	36,8%
5.1. Estrategia distrital de comunicación para el cuidado ambiental de Cartagena	$	9.462.996.707	15,0%	51,8%
1.1. Plataforma virtual para la educación ambiental del distrito de Cartagena	$	8.242.270.132	13,0%	64,8%
5.2. Evento ambiental distrital de Cartagena de indias	$	4.731.498.354	7,5%	72,3%
2.1. Proyectos ambientales escolares acompañados (PRAES)	$	3.639.023.355	5,8%	78,1%
2.3. Proyectos ambientales comunitarios acompañados (PROCEDAS)	$	3.128.879.894	4,9%	83,0%
6.1.1. Fortalecimiento del monitoreo participativo del CIDEA para la evaluación del desempeño de la gestión de los programas y productos de la PPEA	$	2.838.899.012	4,5%	87,5%
2.2. Inclusión de la dimensión ambiental en instituciones de educación superior (IDAU)	$	1.861.974.000	2,9%	90,4%
1.4. Organizaciones de base comunitaria del distrito de Cartagena con líderes formados en educación ambiental	$	1.568.401.691	2,5%	92,9%
1.2. Docentes y directivos de IE oficiales y privadas formados en educación ambienta	$	1.258.353.870	2,0%	94,9%

NOMBRE DEL PRODUCTO	TOTAL		PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
1.3. Servidores públicos del distrito de Cartagena (no docentes) formados en educación ambiental	$	1.258.353.870	2,0%	96,9%
6.1.2. Evaluación de resultado e impacto de la política pública de educación ambiental	$	1.050.000.000	1,7%	98,5%
3.1. Red distrital de ciudadanos para el cuidado ambiental	$	918.258.230	1,5%	100,0%
TOTAL	$	63.266.951.376	100,0%	

Fuente: Elaboración equipo IPREG-UNICARTAGENA – Convenio interadministrativo CD-CI-EPA-005-2025 Con Establecimiento Público Ambiental- EPA.

El componente de financiamiento de la PPEA presenta tres rasgos que conviene monitorear durante su implementación. Primero, la concentración de la inversión en pocos productos y objetivos, liderados por el Objetivo 4 y los cuatro productos de mayor costo, que juntos superan el 60% del presupuesto, hace que el cumplimiento financiero de la política dependa en buena medida de la ejecución oportuna de un conjunto reducido de iniciativas. Segundo, cerca de la mitad de los recursos depende de fuentes externas a la administración distrital, como el Sistema General de Regalías y los recursos de cooperación, cuya disponibilidad no está garantizada de manera automática y requiere gestión continua de recursos por parte de las entidades responsables y corresponsables de la gobernanza de cada producto formulado. Tercero, el horizonte de implementación de la política, que se extiende de 2028 a 2043, atraviesa al menos cuatro periodos de gobierno distrital, lo que plantea un reto de continuidad institucional y de apropiación política del financiamiento más allá de cualquier administración en particular, reto que se hace especialmente visible en el año 2034, cuando la inversión requerida cae 43,3% frente al año anterior al cerrarse la fase de instalación de los productos de formación de formadores y acompañamiento y diseño de PRAES y PROCEDAS. Para las entidades coordinadoras, atender esta concentración de recursos en los proyectos estratégicos definidos, la dependencia de fuentes externas y la continuidad en las asignaciones presupuestales a lo largo del ciclo de vida de la política, resulta clave para que las soluciones planteadas cuenten con los recursos necesarios para su ejecución e impactos esperados.

Nota sobre las fuentes y asignaciones de inversión estimadas:

En el proceso de diseño de una política pública, las fuentes de financiación que se identifican cumplen una función de carácter indicativo no vinculante en esta etapa. El propósito central consiste en realizar una estimación preliminar de los posibles orígenes de los recursos necesarios para la implementación de las acciones, programas o productos definidos, considerando el marco normativo de inversión de las entidades que hacen parte de la gobernanza de la política.

Estas proyecciones no constituyen una asignación presupuestal inmediata ni compromiso financiero alguno; su valor radica en servir como insumo técnico y estratégico que orienta la planeación financiera del territorio. La determinación efectiva y vinculante de los montos y de las fuentes específicas de financiación se materializa en una etapa posterior, en el marco de los procesos anuales de programación y aprobación presupuestal, específicamente a través del Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto de Rentas y Gastos, y los Planes de Desarrollo distrital.

Durante la fase de formulación de la política pública, las fuentes de financiación se presentan como estimaciones y lineamientos de carácter indicativo —proyecciones que guían sin comprometer—. Posteriormente, en el ejercicio presupuestal territorial, dichas proyecciones se transforman en asignaciones concretas y ejecutables, ajustadas a la disponibilidad real de recursos y a las prioridades definidas para el período anual.